A.E.Gr.

Informe y presupuesto de José Contreras para la reparación de la iglesia de Güevejar.
12 de Diciembre de 1856.

"Don Jose Conteras arquitecto por la Real Academia de San Fernando y de esta ciudad:

Certifico: que de orden del Excelentisimo e Ilustrisimo Señor Arzobispo de esta Diocesis, de acuerdo con el Sr. Gobernador de la provincia, he pasado al reconocimiento y graduación de las obras necesarias para reparar la iglesia parroquial de Guevejar, la que habiendo inspeccionado cual corresponde, resulta que toda la armadura de la nave principal se alla en eminente ruina, pues sus estribados se han podrido por los muchos recalos, se han descabezado sus tirantes, y va resvalandose sobre los paramentos esteriores y no tiene otra compostura que su desmonte para construirla de nuevo, con el aprobechamiento de maderas y tejas que contiene, antes que ocurra la citada ruina, pues verificada esta, se perderán los materiales citados y causara grandes daños en el edificio.

Asi mismo he observado que los tejados de la Capilla mayor se han corrido sobre los comisamentos, habiendo desgajado parte de estos y quebrantado todos los demas por manera que si no se remedian dichos tejados, se allan espuestos a venir abajo sobre las calles y casas, pudiendo causar desgracias en los tran-

seuntes y perjuicios de consideracion.

Tambien he visto que la torre sin embargo de ser de poca elevacion, esta toda cuarteada, sumamente desplomada y reventados sus muros, pues que la mayor parte se componen de cajones de tierra, este desplomo que biene sobre el costado de la iglesia, ha hecho que esta se resienta de una manera notable, por lo que en mi opinion debe desmontarse dicha torre, y con sus materiales formar un pequeño campanario, sobre la puerta principal de la iglesia de muy poco costo.

Las obras que ban relacionadas son de tal necesidad, que de dilatarse su egecucion, se hace preciso desocupar la iglesia y cerrarla, buscando parage a proposito donde poder celebrar los Oficios Divinos.

Graduacion

Por ochenta dias de trabajo de un maestro y dos oficiales de albañil con ocho peones, ganando 80 r. dia	6.400
Por el maestro y dos oficiales de carpintero, ganando 79 reales dia por 30 de esios	1.170
Por 80 varas de estrivado de cuarto pino a 10 reales ..	800
Por sesenta ripias de cuatro y media vara a 10 reales .	600
Por 10 cuartones de a 5 varas a 40 reales	400
Por 300 fanegas de cal a 7 reales	1.500
Por 4000 tejas a 200 reales millar	800
Por 8 arrobas de hierro para gatillos y clavos a 50 reales	400

Por 20 caices de yeso a 30 reales	600
Para espuertas, sogas y aparejos de andamios	660
Para saca de escombros y porte de los enmaderados y otros efectos	800
Por el reconocimiento y proyecto	160
Por la direccion facultativa	600
Total	14.890

Cuyas partidas hacen la figurada de catorce mil ochocientas noventa reales".

A.E.Gr.

Informe y presupuesto de Jose Contreras para la reparación de la iglesia de Busquistar.
Granada 14 de Octubre de 1858.

A consecuencia del Decreto de V.E. Ilustrisima de acuerdo con el Sr. Gobernador de la provincia fecha 9 de Marzo ultimo, en el que se sirve prevenirme, practique reconocimiento y graduacion de la obra necesaria para reparar la iglesia parroquial de Busquistar, estando en mi poder el espediente formado en mil ochocientos cincuenta y seis, debo manifestar a V.E.Ilustrisima que esta iglesia se haya en tan mal estado, que corren peligro sus feligreses atendida la ruina que amenaza la cubierta y embovedado de la nave principal, la cubierta de la capilla bautismal y cuarto de trastos, y la torre, hasta la fecha se ha undido un trozo de bobeda y la restante está proxima a caerse, por lo que en conciencia deberia cerrarse este templo hasta su reparacion, la torre se haya tan cuarteada y sus muros tan reventados hasta el segundo cuerpo, que amenaza ruina eminente, por lo tanto he encargado a aquel párroco no se toquen las campanas a vuelo, todas las demas partes de este edificio necesitan de una reparacion general, el angulo de la fachada principal que mira a Poniente está cuarteado y desplomado, por lo que deberá realizarse y encadenarse con los muros que lo forman, las cornisas esteriores se hayan partidas y arruinados algunos trozos, tanto las solerias como las

pùertas, ventanas y cristaleras están destrozadas y necesitan de una reparacion completa como tambien la reparacion del resto de los tejados, todos los tejados de que va hecho mérito son de urgentisima necesidad y no puede dilatarse su reparacion, si se ha de conservar el templo, y deben egecutarlo del mismo genero de fabrica que contiene para que puedan aprovecharse los materiales utiles procedentes de las demoliciones respectivas y que no admiten reparaciones parciales, sustituyendo los que falten de nuevo y de buena calidad, lo mismo sus enmaderados husando buenas mezclas con arenas lavadas ladrillo y teja bien cocidos y yesos de buena calidad colocando dos tirantes de hierro uno en el arco toral, y otro en el del presbiterio, pues que ambos están partidos por falta de estribacion, el abovedado podrá construirse de camones de madera con zarzos de cañas bien tejidos y clavados, con revestimientos y torneadas de yeso, y la torre podrá suprimirsele un cuerpo de alzado no solo para disminuir su volumen sino por disminuir gastos en su construcción.

Presupuesto

Por 180 dias de trabajo con un aparejador dos oficiales y dos ayudantes de albañil con 12 peones a 119 reales dia	21.420
Por 120 dias de un maestro y tres oficiales de carpintero a 42 reales dia	5.040
Por 160 caizes de cal a 50 reales	8.000
Por 120 caizes de yeso a 48 reales	5.760

Por 8.000 tejas a 200 reales millar	1.600
Por 34.000 ladrillos gordos a 200 reales millar	6.800
Por 3.000 losetas a 400 reales millar	1.200
Por 70 rollizos de 6 varas a 20 reales	1.400
Por 165 varas de cuarto pino para estrivados y tirantes a 15 reales vara	2.475
Por 400 ripias para entablar de a tres varas a 6 reales una	2.400
Por 30 alfangias de 4 y medio varas a 24 reales una ...	720
Por 10 arrobas de clavos a 60 reales	600
Para la reforma de puertas, ventanas y cristaleras, con herrage	2.600
Para la saca de escombros	600
Por 8 arrobas de hierro para los dos tirantes a 30 reales	400
Para espuertas, sogas, madera de andamios y aparejo de obra	3.000
Para la direccion facultativa, haciendo ocho viages o visitas a 400 reales	3.200
Por los reconocimientos, gastos de viage y formacion del presente proyecto	1.200
Total	68.415

Cuyas partidas hacen la de sesenta y ocho mil cuatrocientos quince reales, de cuya partida deben descuntarse las que a continuacion se espresarán correspondientes a el costo de los transportes de materiales ofrecidos por el vecindario de dicho pueblo, segun a las distancias que se encuentran aquellos:

Por la conduccion de la cal y arena correspondiente ...	3.200

Iden por la del yeso	1.900
Por la conduccion de tejas	440
Por la del ladrillo	2.800
Por la de loseta	300
Por la saca de escombros	600
Suma	9.240

La suma de nueve mil doscientos cuarenta reales que importan, las conducciones de materiales se rebajan de los sesenta y ocho mil cuatrocientos quince reales y quedan por cuenta del Gobierno de S.M. cincuenta y nueve mil ciento setenta y cinco reales, y es a lo menos que puede reducirse la citada obra usando dela mayor economia".

A.E.Gr.

Informe y presupuesto de José Contreras para la finalización de la iglesia de Nacimiento.
28 de Febrero de 1859.

En virtud del nombramiento de V.E. Ilustrisima, para que por segunda vez practique reconocimiento y graduacion de la obra necesaria para finalizar la ya egecutada a espensas del pueblo del Nacimiento en sus iglesias parroquiales, he inspeccionado cual corresponde la citada iglesia, y en su vista debo manifestar a V.E. Ilustrisima: es evidente que este vecindario ha invertido en este edificio, sino la suma que manifiesta en su anterior escrito, será poco menos atendido el mal estado suyo desde el año 17 hasta la fecha; esta iglesia en la epoca citada, se componia de una nave y cruceros cubiertas de aguas, sin nada de revestimiento bovedas ni perfil alguno, sus enmaderados toscos y de mala construccion y sin algun altar donde poder celebrar los Oficios divinos, con el decoro correspondiente, mas aquel vecindario, celoso por ofrecer sus plegarias a Nuestro Redentor, en parage mas decente y acomodado, enbovedó por su cuenta la citada iglesia, la revistio y perfiló medianamente, la pavimentó aunque de materiales toscos, y formó un altar que aunque poco decente surte los efectos de otro mas decoroso, pero sin las condiciones que previenen los canones. Como esta obra se ha egecutado bajo de un a cubierta de mala construccion, cuyo tejado esta todo desenbuelto por la

injuria del tiempo en aquel clima, resulta que los recalos que ha producido, han podrido las maderas, se han manchado y descortezado las bovedas en terminos que se ban haciendo infructuosos todos los sacrificios que ha hecho aquel vecindario: por manera que la obra urgente y de necesidad que debe egecutarse en

Este edificio para su seguridad y buen huso, debe ser el desmonte de la cubierta de la nave principal, para formarla de nuevo con las maderas utiles que contenga, reponiendo de nuevo las que falten, para volverlo a tejar redoblando y enmarmolando con buena mezcla, y reponiendo la teja que falte para preservar aquellos de los grandes uracanes que se esperimentan en aquel pais, todos los demas tejados deben retejarse del mismo modo reponiendo las faltas de cornisa, de ladrillo que se hayan carcomidas: tambien se hace indispensable formar de nuevo la capilla bautismal, pues que este parage tan degradado ocupa en la actualidad un pequeño cuarto de trastos, que ademas de lo mezquino e indecente, esta para arruinarse, por lo tanto tambien esta vivienda, debe reedificarse como de necesidad, igualmente debe solarse todo el templo atendido el mal estado de sus suelos, solerias. Tambien es necesario revestir de mezcla todo el interior del edificio, pues que se haya descarnado por el azote de los tiempos, y recalzar algunos parages de su parte inferior que estan carcomidos por los mismos motivos: tambien es de necesidad la reposicion de las cristaleras que hay rotas,

componer las puertas y ventanas y sus herrages, y ultimamente debe formarse el presbiterio con su correspondiente grada y baranda de yerro, formando la gran mesa de altar, donde pueda colocarse un pequeño tabernaculo de madera, que al paso de ser lo mas decente es al mismo tiempo el ornamento mas barato, y con respecto a los demas altares que son tambien necesarios, pueden costearse por el mismo vecindario, supuesto que asi lo ha manifestado aun repitiendo sus sacrificios hechos hasta el dia, los cuales que deberan ser los colaterales, no bajara su costo de doce mil reales.

Graduacion de la obra

Por 720 varas cuadradas de cubiertas con aprovechamiento de algunas maderas y teja a 20 reales vara..... 14.400

Por 480 varas de solerias a 8 reales 4.240

Por 380 varas cuadradas de retejo en los demas tejados a 10 reales 3.800

Por 1.860 varas de rebocos de mezcla para el esterior a 4 reales vara 7.440

Para las reparaciones de cornisas y calzamento de los inferior de los muros 5.400

Para la formacion de la capilla bautismal con estension de 400 pies cuadrados inclusive sus muros, con su cubierta y entabacados, puerta y reja con cristalera a 20 reales pie 8.000

Para la reforma del cuarto de trastos 2.800

Para la composicion de puertas y ventanas con la reforma

de las siete cristaleras	2.000
Para la formacion del presbiterio	3.000
Para un tabernaculo de madera estucado de blanco y perfiles dorados con arca para el reservado, cuya altura total de 18 pies, arquitectura dorica	6.000
Por los reconocimientos y proyecto	800
Total	57.880

Cuyas partidas hacen la cantidad figurada de cincuenta y siete mil ochocientos ochenta reales".

A.E.Gr.

Informe y presupuesto de José Contreras para la reparación del templo de Melegis.
18 de junio de 1859.

"Don Jose Conteras arquitecto por la Real Academia de San Fernando y de este Arzobispado.

Certifico que de orden del Excelentisimo e Ilustrisimo Sr. Arzobispo de esta Diocesis, de acuerdo con el Sr. Gobernador de esta provincia, e pasado al reconocimiento y graduacion de las obras necesarias para reparar el templo parroquial de Melegis y habiendo inspeccionado cual corresponde el citado edificio resulta que la fabrica es de buena construccion y en buen estado de seguridad, las armaduras de su cubierta se hallan recaladas, por las muchas goteras que arrojan sus tejados, pues estos se hallan destrozados y corridos en terminos que necesitab retejarse de nuevo desembolviendo los que esisten, pues no hay otro medio de asegurarlos, cuya reforma debe egecutarse lo mas breve posible antes que los recalos pudran la madera, como han principiado y se inutilicen del todo los enmaderados de la cubierta que es de bastante consideracion, atendida la estension de la iglesia.

La farsa cubierta que forma la limahoyas de la torre se ha rendido, por haberse quebrado alguna de sus maderas que es necesairo reformarlas.

La cubierta del cuarto de trastos se ha benido al suelo inutilizandose sus tejas y maderas el que deberá cubrirse de nuevo.

Las escaleras y suelos de cuadrados de la torre están tambien faltos de reparacion y debe hacerse de nuevo el suelo del cuerpo de campanas por haberse podrido sus maderas.

Las puertas de la calle y uno de los canceles es necesario componerla por la parte inferior que sus roturas dan lugar a que los muchachos se metan en la iglesia sin habrir las puertas.

Tambien deben componerse dos bentanas y dos cristaleras que se hayan rotas.

Tambien las solerias de la iglesia y sacristia están tan destrozadas que se hace preciso un entresacado de todo el pabimento para poner de nuevo todas las losetas que se hayan carcomidas, pues con esta reparacion que el reboco de algunos desconchados interiores y esteriores del templo quedará este seguro y de buen huzo.

Graduacion de la obra

Por sesenta dias de trabajo de un maestro de arbañil, dos oficiales y diez peones ganando noventa y nueve reales dia.....

Por ochocientas fanegas de cal a cuatro reales con su arena correspondiente .....

Por cinco mil tejas a doscientos reales mil 1.000

Por ocho caizes de yeso a cuarenta reales 320

Por mil doscientas lozetas para el entresacado a treinta y dos reales ciento 384

Para las maderas y tablas, tanto para la cubierta del cuarto de trastos, farsa cubierta y composicion de puertas y bentanas 584

Para la mano de obra de carpinteria y clabazon 860

Para estraer los escombros 600

Para madera de andamios, sogas y espuertas 400

Por el reconocimiento, formacion del presente proyecto y gastos de biage 360

Total 13.048

Debiendo hacer presente que de la suma indicada debe rebajarse mil reales que ofrece aquel vecindario segun resulta de su escrito que va por cabeza de este espediente".

A.E.Gr.

Carta del Ayuntamiento y Cura propio de Lanjaron al Arzobispo de Granda para que se repare la torre de su iglesia parroquial.
6 de Diciembre de 1859.

"El Ayuntamiento constitucional y cura propio de la villa de Lanjaron con el debido respeto a V.E.I. espo-nen: Que interesados como están en el sostenimiento y conservación de cuanto corresponde a las cosas del pueblo a cuya cabeza se hallan, tienen observado hace algun tiempo, la necesidad en que se encuentra de reparacion y obra la cúpula de la torre de la iglesia parroquial unica de esta pob!acion, como igualmente la composicion de los tejados, revoques de las paredes del espresado edificio, soladura y demas operaciones de este genero. El detallar escrupulosamente el fatal estado de la mencionada torre, sería molestar demasiado la atención de V.E.I pues con solo decir que como se van desprendiendo con los aguaceros las pizarras que forman la cubierta de la superficie esterior, se va franqueando la entrada a las lluvias que suelen llegar ya descendiendo por las escaleras hasta el pavimento del templo. De aqui la pudricion del maderage y otros perjuicios que son consecuencia inmediata de lo espre-sado, siguiendo el daño en aumento si cuanto antes no se pone el oportuno remedio: mas como segun el computo

formado, la cantidad que para estos reparos es indispensable excede a la V.E.I. puede disponer por si solo en libranza.

Los que subscriben suplican que atendiendo a lo urgente de la necesidad referida de esta obra, se digne V.E.I. proceder a cuanto corresponda a que se lleve a efecto en el sentido que espresan las instrucciones vigentes, teniendo presente que el vecindario contribuira con la Sesta parte de los costos en peonadas y otros trabajos correspondientes que se solicita.

Gracia que los esponentes esperan de la conocida rectitud de V.E.I. rogando a Dios conserve su vida muchos años".

A.E.Gr.

Proyecto y presupuesto de José Contreras para la reparación de la torre de la iglesia parroquial de Lanjarón.
18 de julio de 1860.

"Don Jose Contreras arquitecto por la Real Academia de San Fernando y de este Arzobispado.

Certifico: Que de orden del Excelentisimo e Ilustrisimo Señor Arzobispo de esta Diocesis, de acuerdo con el Señor Gobernador de la Provincia, he pasado al reconocimiento y graducaión de la obra necesaria de la iglesia parroquial de Lanjaron, y habiendo inspeccionado el citado templo, resulta:

Que el chapitel de la torre que se compone de madera y pizarra y de una forma caprichosa y particular sin aparecer de mal aspecto, es tal el rigor de los temporales en aquel parage que toda la parte que mira a Poniente y mediodia han quedado desnudos de pizarra y hasta de una parte su tablazon y como por estos rompimientos empujan los uracanes de una manera sorprendente, se ban resintiendo los dos lados opuestos y podrá concluir con toda la cubierta si no se remedia lo mas breve posible, que debera ser reforzando su maderamen, reponiendo las piezas que faltan y clavando de nuevo con doble clavazon todo el nuevo y viejo empizarrado para que quede con toda seguridad de que debe ser suceptible.

Tambien debe practicarse una reparación ganeral de tejados de todo el edificio, reponiendo las tejas y mezcla que les falta para evitar las muchas goteras que se le notan.

Asi mismo es necesario reparar las solerias de la iglesia y sacristia como tambien los suelos de la torre. Observando tambien que en la parte baja de los muros del lado de la Espistola y que da a la Calleja Honda se han formado dos rompimientos de tal consideracion que puede cualquiera introducirse en el interior de las bovedas subterraneas de la iglesia sin grande esfuerzo, y es indispensable construir dos carzamentos de ladrillo y mezcla que ponga a cubierto la iglesia y aseguren al prupio tiempo los muros que se hayan descarzados por este parage.

Graduacion

Por 30 dias de trabajo de un maestro de albañil, un oficial y 6 peones, ganando 63 reales dia	1.890
Por 16 dias de trabajo de un maestro de carpintero ganando 26 reales dia	416
Para maderas y tablazon	560
Para clavazony errage	380
Por 500 pizarras que faltaran a 3 reales	1.500
Para madera de andamios para la torre, sogas, cuerdas y aparejos de obra	960
Por 200 fanegas de cal a 4 reales con su arena	800
Por 800 tejas a 20 reales	160

Por 5 caices de yeso a 36 reales	180
Por 1.400 ladrillos a 16 reales ciento	224
Para la reposicion de dos cristaleras nuevas	200
Por mis honorarios devengados en los reconocimientos, proyectos y gastos de viage	450
Total	7.720

Cuyas partidas hacen la cantidad de siete mil sietecientos veinte reales, y de la cual se ha de descontar la sesta parte que importa 1.286 reales 75 centimos, quedando reducida a la de 6.433 reales 25 centimos, la cantidad con que debe contribuir el estado para esta obra".

A.E.Gr.

Informe y presupuesto de José Contreras para la reedificación de la iglesia de Jun.
17 de Diciembre de 1859.

"Don Jose Contreras, arquitecto por la Real Academia de San Fernando y de este Arzobispado.

Certifico: que de orden del Excelentisimo e Ilustrisimo Señor Gobernador de esta Provincia, he pasado al reconocimiento y graduación de la obra necesaria para reparar el templo parroquial del pueblo de Jun el cual inspeccioné detenidamente y encuentro que este edificio se haya en el estado mas lamentable pues amenaza ruina, toda la nave principal, por haberse desplomado los dos muros que la componen sobre sus paramentos esteriores sobre ella pues se han descabezado todos sus tirantes aplanandose toda su armadura con un desenlace general en terminos que es inminente su ruina. Los muros de que va hecho mérito se componen de cajones de tierra todos rebentados en términos que no pueden emplearse ni aun los apuntalados pues que al practicar estos es mas segura su ruina, solo la capilla mayor o presbiterio es la parte que puede sostenerse por ser de fabrica mas moderna y de mejor construccion.

En este estado es de necesidad que V.E.Ilustrisima disponga se desocupe este templo lo mas breve posible en evitacion de desgracias, pudiendo trasladarse si lo tiene a bien a un oratorio publico que posee en su casa

D. Antonio Lopez segun me han informado el Sr. Cura Parroco y Ayuntamiento del mismo pueblo hasta tanto que el Gobierno de S.M. dispone la reedificacion de este edificio.

La estension de esta nave es de 53 pies de longitud y 19 de latitud,el aprovechamiento de sus materiales consiste en la teja que resulta del desmonte de su cubierta y una pequeña parte de sus maderas de los muros, debe esperarse algun ladrillo de las esquinas y puertas de la calle pues el resto es todo de tierra.

La reedificacion mas equitativa que ofrece el pais que nos acupa es de cajones de mamposteria de piedra y mezcla con rafas y cintas de ladrillo inclusive su cornisamento hasta la altura o enrase de la capilla mayor, su cubierta debera ser una armadura de par ilera con madera de desmonte y artesonada por debajo de los tirantes con sus enlistonados para teger en ellos los enlazados de cañas para formar los entabacados y artesonados que es igualmente la obra mas equitativa y decorosa, asimismo deben rebocarse de mezcla los muros esteriores y rebestirse de yeso por el interior, añadiendo su pequeña sacristia que está arruinada y el campanario que está formado sobre los muros ruinosos.

Graduacion de la obra

Por 7.804 pies cubicos de fabrica de ladrillo y mezcla con cajones de mamposteria a 2 1/2 reales pie 19.510

Por 2.044 pies cuadrados de cubierta con su correspon diente tejado a 3 reales pie	6.132
Por 1.831 pies cuadrados de entabacados y artesonados a 2 reales	3.662
Por 1.431 pies cuadrados de solerias a un real	1.431
Para practicar el desmonte apartado de materiales y a- pertura de cimientos	3.000
Para carpinteria y herrage para la composicion de puer tas y ventanas	650
Pur 2.926 pies cuadrados de rebocos de mezcla a medio real	1.463
Por 2.926 pies cuadrados de rebestimiento de yeso para el interior de la iglesia y sacristia a un real pie	2.926
Para la esportacion de esconbros	800
Para la formacion del campanario sobre la puerta de la calle	840
Para madera de andamio, cuerdas y aparejos de obra	900
para la direccion facultativa	1.200
Por los reconocimientos y formacion del presente proyecto	640
	43.154

Cuyas partidas hacen la de cuarenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro reales de los cuales deben rebajarse el acarreto de materiales para esta obra y la construccion de dos arcos de yeso segun el ofrecimiento del vecindario de dicho pueblo y se graduan del modo siguiente:

Para el transporte de 24.000 ladrillos	500
Para el transporte de 1.400 cargas de piedras a medio r.	700

Para el transporte de cal y arena	650
Para la esportacion de escombros	800
Para el transporte de 4.000 tejas	80
Para el de mil quinientos losetas	50
Para el transporte de maderas	440
Para el del yeso	300
Para la construccion de dos hornos para id. segun el uso del pais	200
Total	3.720

Cuyas partidas hacen la figurada de tres mil setecientos veinte reales por manera que descontada esta de los cuarenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro del importe de la obra quedan treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro reales vellon".

A.E.Gr.

Condiciones facultativas y económicas para la obra de reedificación de la iglesia de Jun, José Contreras. 14 de Abril de 1862.

En conformidad con el anterior decreto de V.E.I. en el que se ha servido disponer proceda a la formación del pliego de condiciones para la reedificacion del templo parroquial de Jun con los demas requisitos que previene la Real instruccion de cuatro de Octubre último, articulo octavo y observando que el proyecto de esta obra no contiene el plano necesario para su forma ni los demas detalles convenientes para ponerla a publica subasta, he creido oportuno trazar las formas de dicho edificio en el plano adjunto, que tengo la honra de poner a su debida aprobacion y a la del Gobierno de S.M. con cuyos datos podré pasar a formar el pliego de condiciones, que han de servir de base para dicha subasta y egecucion de la misma.

1ª Condicion: Esta obra se debe egecutar desde sus cimientos apoyados en terreno firme, hasta su cubierta, apeando la parte superior de la capilla mayor o presbiterio para reedificarla de nuevo cuando los muros laterales hayan llegado a enlazarse con los antiguos del presbiterio.

2ª La fabrica de que se han de componer estos muros seran de cajones de mamposteria con piedra y mezcla, divididos por rafas, y cintas de ladrillo con

altura de mayor y menor a tres pies de alto cada una, a distancias convencionales con el director distribuyendo cinco de estas en cada costado y tres a lo menos en la parte de la sacristia, y lo mismo en la de la torre y ademas las jambas o batientes de todas las puertas y ventanas y solo el cuerpo de campanas de la torre, se construirá de ladrillo y mezcla solamente.

3ª Las mezclas que han de emplearse en esta fabrica, han de ser de la mejor calidad, las arenas firmes, bien labadas cuyo ligado ha de ser de una tercera parte de cal y dos de arena, y solo la mezcla de rebestimientos podrá mezclarse con dos quintos de cal y tres de arena, el ladrillo será de la mejor calidad que se labre en aquel pais, sonante y bien cocido, y la piedra de mamposteria se elegirá la piedra de mejor cara lecho o asiento, y que tenga la solidez necesaria al efecto.

4ª las cubiertas de esta obra se harán de madera de pino de buena calidad, bien secas, usando de cuartos pinos para los estribados, tirantes de hierro de una pulgada de grueso y a distancia de cinco pies unas de otras, la armadura de par hilera con rollizos de quince centimos de grueso todo ello bien clavado y atornillado con sus cortes correspondientes a las plantillas que trazara el director facultativo y la tablazon de ripias ordinarias de las que se usan en el pais.

5ª El tejado de la fabrica, se hará de tejas y

mezcla, invirtiendo las aprovechables del templo antiguo, y las restantes serán de la mejor calidad, sonantes y bien cocidas, con sus caballetes, limasteras y limashoyas tomados de mezcla fina como tambien los emboquillados de los aleros y cornisas, colocando al propio tiempo las veletas de la torre y capilla mayor aseguradas sobre sus basas de piedra dura.

6ª Los techos tanto del cuerpo de la iglesia como la vóveda de la capilla mayor se construirán sobre enlistonados de madera por bajo de los atirantados, camones y zarzos de caña bien clavados con sus revestimientos de yeso y sus guarniciones sencillas, y tambien el cuerpo de la sacristia, siguiendo los revestimientos del mismo género en todos los paramentos del interior del edificio, hasta el pavimento.

7ª Tambien deberán formarse tres sendos cuadrados en la torre, inclusive el del cuerpo de campanas, con la misma clase de maderas, tablazón, armando al propio tiempo los esqueletos de las escaleras, según el trazado que disponga el director y todo ello con sus correspondientes peldaños y solerias.

8ª Todas las puertas, ventanas y cristaleras serán nuevas de madera de pino y de regular construccion con su herrage correspondiente segun los parages, aprovechando las que resulten aprovechables de las antiguas, pero con las reformas que necesiten, que ofrezcan una completa seguridad, el numero de estas será el que

resulta del trazado de dichos planos.

9ª Todos los pavimentos interiores de este edificio serán enlosados con losetas de buena calidad y bien cocidas, sentadas con mezcla ligada con una mitad de tierra y fraguada con mezcla fina, y al propio tiempo deberá formarse el entarimado del presbiterio, con tres gradas de altura de seis a ocho pulgadas cada una, igualmente deberá colocarse la pila bautismal en el parage mas conveniente.

10ª Para la direccion de esta obra es necesario hacerle seis visitas a lo menos que a doscientos reales cada una importan mil doscientos reales que es la suma que se haya consignada en el presupuesto general.

11ª y ultima; esta la obra se ha de egecutar con el esmero y precision que se requiere en este genero de edificios, que cuantas operaciones, medidas y replanteos de todas las partes que se compone, se han de consultar con el director, dando este por escrito o de palabra las instrucciones necesarias para el mejor resultado de la misma, con la precisa circunstancia de demoler y reformar cualquiera parte que se egecute sin este requisito, que se haya construido con defectos notables.

Condiciones Economicas

1ª El remate tendrà lugar en el Palacio Arzobispal de esta ciudad, bajo la presidencia del Excelentisimo e Ilustrisimo Señor Arzobispo o de la persona que tenga a bien designar el dia que por el Ministerio de Gracia y Justicia se señale de Real orden.

2ª Las proposiciones se harán por escrito y en pliegos cerrados que se admitirán hasta el acto de principiar el remate, debiendo acompañarse a ellas cartas de pago que acrediten el deposito en las dependencias de la Direccion General de la Caja de Depòsitos o en la Tesoreria de Hacienda del importe del diez por ciento del total de la proposicion en metalico, titulos de la Deuda consolidada, diferida o acciones de carreteras y del Canal de Isabel Segunda debiendo ajustarse al modelo que al final se estampa.

3ª Siendo la cantidad presupuestada para esta obra la de treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro reales, deducida la oferta vecinal seran mas admisibles las proposiciones que mas ventaja ofrezcan de economia conciliada con la buena construccion de dicha obra. Si se presentasen dos proposiciones iguales y admisibles, se procederá a licitación oral por espacio de un cuarto de hora, admitiendose las pujas a la llama, unicamente de las dos personas que autorizaron las proposiciones con su firma.

4ª El contratista no podra exigir mas cantidades que las que por el gobierno de S.M. se manden librar, con esclusivo destino a las obras de reparacion de este templo.

5ª Será obligacion del contratista el percibir dichas cantidades despues de hechos los descuentos de premio de cobranza si asi se determinara de Real orden como hasta aqui, y los honorarios devengados por los arquitectos, tanto en la formacion del proyecto como en la direccion facultativa de la obra, cuyas cantidades van incluidas en sus respectivos presupuestos.

6ª Tambien será obligacion del contratista el pago de los derechos del espediente de subasta y de la escritura de obligacion.

7ª Luego que el contratista haya cubierto en obras el importe de la cantidad depositada, le será esta devuelta.

8ª Los libramientos espedidos a fabor del contratista, no le serán abonados sin previo reconocimiento del arquitecto, acompañando a aquella certificacion espresiva del valor de las obras egecutadas.

9ª Si del reconocimiento pericial resultara que las obras no son admisibles, se nombrarán por el Gobierno de S.M. dos que practiquen nuevo reconocimiento y comprovada la certeza pagará el contratista por via de pena de 10% del precio del remate, a mas de quedar

obligado a dar a su costa terminadas las obras y en estado de recibo.

Modelo de proposicion

Yo D. N., informado del pliego de condiciones facultativas y economicas para la reparación del templo parroquial de Jun, me comprometo a realizarla por la cantidad liquida de ..., sugetandome absolutamente al plano y al pliego de condiciones que se me han manifestado, fecha y firma".

A.E.Gr.

Informe de José Contreras sobre problemas surgidos en las obras de reedificacion del templo de Jun.
14 de Marzo de 1864.

En conformidad del anterior decreto de V.E.I. en el que se sirve prevenirme le informe acerca de las razones que expone este interesado a la consideracion de V.E. en el escrito que va por cabeza en el que advierte la notable diferencia de mensura confeccionada en el proyecto de la obra de la iglesia de Jun y la que mide actualmente segun la iglesia que se ha planteado como tambien el aumento de la torre, que no se haya graduada en dicho presupuesto, debo manifestar a V.E.I.

Es cierto que la nueva iglesia planteada es de mayores dimensiones, que el proyecto primitivo, por esta novedad es natural que haya surtido el numero de pies cúbicos de fabrica respecto de los que yo habia confeccionado, pues habiendo querido los señores de la junta subalterna dejar la capilla mayor antigua para sacristia y dar a la iglesia la mayor extension que aquella ocupaba, convinieron con el empresario de esta obra abonarle el aumento de fabrica que por este motivo se ocasionaba, cuyo contrato se celebra ante el que dice, de lo cual no tuve oposicion, pues que se mejoraba estraordinariamente este edificio, y su posición topografica de lo cual estoy entendido que los citados señores darian parte a V.E. de esta novedad, habiendo

cedido al propio tiempo los mismos señores un pedazo de terreno de su propiedad para dar mayor desahogo a los alrededores, y salidas de este templo pues el que antes tenia era sumamente estrecho y defectuoso.

En esta atencion a reparable que este asentista no hubiera continuado con la premura necesaria de que su contrato, y en el caso de haber encontrado alguna diferencia en la ubicacion de la fabrica siempre estaba en tiempo de reclamar a V.E.I. el aumento de su obra y el Gobierno de S.M. no hubiera tenido inconveniente de abonar el deficid o disminuirlo en caso contrario, pues asi lo tiene dispuesto por Reales instrucciones para la egecucion de las obras publicas, pues si bien no quiere ser engañado no pretende engañar a ningun empresario de esta clase de obra, pues que estos acontecimientos ocurren con frecuencia tanto en los cuerpos de ingenieros como en el de arquitectos, bien por equibocacion de calculos o mas bien por los incidentes imprevistos que ocurren en las mismas obras.

Con respecto a la construccion de la torre es cierto que no se haya su coste en el presupuesto primitivo, y si solo un campanario sobre la puerta de la calle, pero cuando se me debolvio del espediente para que formara los planos de esta iglesia y pusiera el pliego de condiciones para subastarla, se me exigió por la citada junta subalterna que en lugar de campanario trazara una torre y aunque fuera lo mas sencilla posible, pues que estando ellos al frente de la obra pro-

porcionaria los medios para subvenir a los gastos que V.E.I. estaba conforme en ello, por lo cual no esta graduada en el presupuesto y no puede obligarse al asentista a que la construya sin abonarle su importe, por cuya razon no la he planteado ni elegido el parage donde ha de colocarse. A parte de esto el asentista se desentiende del nuevo contrato celebrado con la Junta sublaterna aumentando la obra de la parte que ocupaba la capilla mayor, aumentando y acrecentando gastos sin termino, pues la sacristia y cuarto de trastos estaban presupuestados.

Con estos datos podrá V.E.I. resolver lo que crea mas conveniente sobre este asunto, debiendo advertirle que los materiales y maderas procedentes de la demolicion han ido desapareciendo, pues que la obra lleva mas de un año de abandono, sin saber que se ha hecho del empresario, y sin que haya hecho reclamacion alguna en su tiempo oportuno cuando se planteó la obra, pues entonces pudo ver lo mismo que ha visto un año despues, pues antes de plantearse ya habia convenido con aquella junta sobre la ampliacion de la iglesia".

A.E.Gr.

Carta de José Contreras al Arzobispo de Granada sobre las obras de la iglesia de Jun.
28 de Febrero de 1864.

Conforme con el anterior decreto de V.E.I. y enterado de la comunicacion que lo motiva, suscrito por el Sr. Presidente de la Junta subalterna Administrativa de la obra de la iglesia de Jun, en la que le participan a V.E.I. que dicha obra no se construye con arreglo al proyecto, y que su forma no agrada a aquel vecindario, porque la capilla mayor no se eleva a mayor altura que la cubierta de la nave principal, y porque no tiene mas que tres ventanas para alumbrarse, y que carece de las precisas condiciones de igiene publica y otras sandeces por el estilo, debo manifestar a V.E.I.

Yo no estraño que estos señores no se contenten con el templo que se está egecutando, pues su espiritu religioso les conduce a querer un templo magnifico como el de un pueblo de dos o tres mil almas.

A V.E.I. consta que el proyecto se limita a la construccion de una iglesia vastante pequeña, por cierto e igual a la que antes tenian y era precisamente lo mandado por V.E.I., y por incidente imprevisto se amplio este proyecto por haberse encontrado en la capilla mayor no tenia la necesidad necesaria para unirla con la nueva nave; cun cuyo motivo se mandó ampliar y dar nueva forma a esie templo en terminos que sus costos no

pasaran mas allá de lo que debia costar la nueva capilla mayor; y que esta quedara para servir de sacristia, para lo cual se formó un presupuesto adicional sobre el p rimitivo y con la ampliacion de que fuera suceptible esta obra, sin aumento alguno sobre tal presupuesto indicado, resultando este templo de veinte metros de longitud y ocho de latitud, resultaria con mas de una tercera parte de cabida, y de seis metros de altura que es algo mas que tenia el primer proyecto; en cuanto a las ventanas, se han marcado tres que son mas que suficientes para alumbrar el espacio indicado.

La capilla mayor se divide del cuerpo de la iglesia por un apilastrado saliente en donde ha de arrancar una rco que formará la embocadura de la citada capilla, en culla linea irán las gradas del presbiterio.

Con los datos que van apuntados comprendera V.E.I. que de este genero de templos se hayan muchos dentro de esta capital y muchos mas en toda la Diocesis sin que parezcan salones de baile, como dice la Junta Subalterna, y es de la manera que el gobierno de S.M. ha dispuesto se egecute la iglesia de Gabia la Grande, en un pueblo de diez mil avitantes".

A.E.Gr.

El párroco de Orgiva, Gabriel José Romero al presidente del Ayuntamiento Constitucional de dicha ciudad sobre la necesidad de reparar su iglesia parroquial.
7 de Noviembre de 1858.

"Señor Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

El Parroco que suscribe observa con bastante sentimiento que en la iglesia parroquial de la misma ocurren daños de bastante consideracion, debidos todos a lo ruinoso que se encuentra su fabrica tanto en el interior como en el exterior del templo, yaque si no se adopta una medida pronta y eficaz para contener el daño que amenaza, teme y con mucha razon un hundimiento de la nave que hai por detras del Altar mayor. Hace mas de nueve meses que se desplomó un arco de dicha nave y su techumbre, estando amenazando los demas arcos, por cuya razon, en evitacion de desgracias tengo ordenado no pase nadie por dicha nave, como tambien las cupulas de las dos torres de que consta esta iglesia, se hayan en su mayor parte destejadas, y una de ellas, la mas principal por estar en ella un reloj campana de gran tamaño, está quebrantada en la parte esterior que da frente a la Plaza Publica. Como asimismo el tejado y la soleria de d icho edificio se encuentran en mui mal estado. Y considerando tan deplorable estado de la casa del Senor De los Señores que el mismo se ha escogido

para vivir entre los hijos de los hombres dedicada especialmente a su culto y lleno de toda su Magestad, donde se congregan los fieles para adorarle en espiritu y verdad, se halla en tan lamentable y triste situacion, no puedo prescindir de dirigirme al Ayuntamiento de esta villa para que previos todos los requisitos que prebienen los Reales Decretos vigentes sobre reparos de las iglesias forme y remito al Excelentisimo e Ilustrisimo Sr. Arzobispo de esta diocesis el oportuno espediente en solicitud que se consedan fondos para este sagrado objeto.

Yo espero del celo que distingue a la corporación que tan dignamente preside que asociandose a mis ideas formulará el citado espediente en lo que dará una prueba de su acreditada religiosidad".

A.E.Gr.

Informe y presupuesto de José Contreras para la reparación de la iglesia de Orgiva.
27 de Julio de 1859.

"Don Jose Contreras arquitecto por la Real Academia de San Fernando y de este Arzobispado.

Certifico: Que de orden del Excelentisimo e Ilustrisimo Sr. Arzobispo de esta diocesis, de acuerdo con el Sr. Gobernador de esta provincia, he pasado al reconocimiento y graduacion de las obras necesarias para reparar el templo parroquial de la villa de Orgiva, y habiendo inspeccionado cual corresponde el citado edificio resulta: Que los tejados de la cuvierta de la iglesia se han corrido sobre sus aleros y partido por la union de los caballetes que las dos limahoyas que se cruzan entre las dos torres, estan tan desembueltas que sus recalos han podrido sus maderas. Asi mismo se observa que los fardones de cubierta que formaban el antiguo cementerio y que están adosados al mismo templo por el lado del Evangelio y que forman un gran ensanche a este, por ser sumamente pequeño para una poblacion de cuatro mil y mas almas se han rendido sus enmaderados hundiendose algunos trozos y lo restante amenazando ruina. Asi mismo los chapiteles de las dos torres se hallan tan destrozados que se parten una mitad de sus pizarras y muchas de sus tejas vidriadas por cuyo motivo se han podrido su tablazon y parte de sus made-

ras con las aguas que entran con los rompimientos que se le han formado. Tambien se observan en las mismas, quiebras de consideracion en los cuerpos de campanas cuyo daño es preciso remediar por medio de cadenas de hierro. Todas las reformas de la cubierta con sus reparaciones segun van mencionadas son de tal urgencia que de dilatarla pudiera inutilizarse del todo el referido templo. Tambien se haya en ruina eminente la casa del sacristan y cuarto de muebles, pues sus muros se han rebentado y desplomado de tal modo que sus suelos y cubiertas se han desnivelado y desenlazado del edificio principal. Tambien es preciso los rebocos y carzamentos de la parte baja del esterior de los muros de la iglesia y lo mismo los envaramientos del atrio. Todas las puertas, ventanas y cristaleras necesitan de una completa reparación pues que la mayor parte están inutilizadas. Tambien es necesario reparar las escaleras y suelos cuadrados de las torres, todas las solerias estan tan destrozadas que es necesario reponer como la mitad de sus lozetas.

El retablo del presviterio esta callendose a pedazos e imposibilitado de poderse celebrar sin esposicion de la concurrencia. En este estado creia oportuno sustituir dicho retablo con su tabernaculo de madera con medianas dimensiones cuyo costo seria menor que la reparacion que ofrece el referido retablo aprovechndose unicamente de este ultimo del dorado y de la leña que debe producir. Todas las reparaciones que van mencion-

das son tambien de urgente necesidad como tambien la reedificacion de la casa, sacristia y cuarto de muebles, aprovechandose de una parte del terreno sobrante de este para ocuparlo con la prolongacion del presviterio, perforando el testero del actual.

Graduacion de la obra

Por ciento y ochenta dias de trabajo de un aparejador con diez y ocho reales, tres oficiales a catorce, dos ayudantes a 10 y diez y seis peones a 6 reales que hacen ciento sesenta y seis reales dia, son.....	31.680
Maderas por ciento doce cuartos pinos de siete a ocho varas de longitud a sesenta reales	6.720
Por noventa rollizos de a seis varas a diez reales	900
Por cuatrocientas sesenta ripias para entablar a 5 reales	2.300
Por ochenta piezas de madera de pino para carpinteria a treinta reales	2.400
Carpinteria por sesenta dias de trabajo de un maestro con quince reales, tres oficiales a doce, y dos ayudantes a nueve que hacen se tenta y cinco reales dia	4.500
Por dos mil seiscientas fanegas de cal a tres reales fanega	7.800
Por dos mil tejas a doscientos reales millar	1.600
Por sesenta caices de yeso a cuarenta reales	2.400
Por ocho mil losetas a trescientas sesenta reales millar	2.980
Por veinte y seis arrobas de clavos a ochenta reales ..	1.560
Por cincuentra y cuatro arrobas de hierro para cadenas y gatillos a treinta y seis reales arroba	1.944
Por mil seiscientos pizarras a dos reales	3.200

Por doscientas cuarenta tejas vidriadas a tres reales .

Por veinte y ocho mil ladrillos a ciento sesenta reales el millar ..... 4.

Por maderas de andamios, cuerdas, sogas y espuertas y demas aparejos de obra 6. 00

Para la saca de escombros ..... 1.

Para la direccion facultativa 3. 00

Por los reconocimientos , gastos de biage y formacion del presente proyecto 00

Para la construccion del nueo tabernaculo y mesa del altar 6. 00

Total 92. 34

Cuyas partidas hacen la figurada de noventa y dos mil quinientos ochenta y cuatro reales.

De la cantidad presupuestada deben descontarse mil peonadas que a seis reales hacen 6. 00

Por la conduccion de la teja, ladrillo y loseta .....

Para la conduccion de la cal y arena 00

Para el yeso 00

Para la estraccion de escombros 5. 00

Total 9. 40

Cuya partida de nueve mil doscientos cuarenta reales, deben rebajarse de la de noventa y dos mil quinientos ochenta y cuatro que importa el presupuesto".

A.E.Gr.

Sobre el proyecto adicional para las obras de la iglesia de Orgiva, Jose Conteras.
28 de Mayo de 1868.

"En consecuencia con el Decreto de V. Ilustrisima en el que se sirve disponer que en vista del anterior dado por la junta local administrativa de la obra que se está egecutando en la iglesia de Orgiva, emitia mi dictamen y esclarezca en lo posible los pormenores que se comprenden en el documento antedicho, fijandome detenidamente en los siguientes:

1º Que haya la conveniente distincion entre la obra presupuestada en el proyecto y la que se incluyó en el adicional.

La obra proyectada fue la reparacion general de tejados, la reforma de los capiteles de las dos torres encadenandolas de hierro, componen las solerias de sus pavimentos y escaleras, cubrir de aguas el cementerio antiguo que estaba arruinado, y aplicar alguna parte de él para ensanche del presbiterio, reformar la casa sacristia que estaba ruinosa, entresacar todas las solerias, componer todas las puertas del edificio, canceles de la iglesia y sus cristaleras, relocar de mezcla todos los desconchados esteriores del edificio, y reformar las cancelas y pilastras que van en puerta principal del templo, como tambien los reparos inte-

riores del mismo.

La obra que abraza el proyecto adicional, consiste en recalzar los estrivados de la nave principal pòr haber estraido una gran porcion de ladrillos de aquellos muros superiores, reponer varias maderas que han entresacado y cortado por los camaranchones, y varias reparaciones en aquellos desvanes, tambien se trata en el mismo de encadenar de hierro toda la nave que abraza la capilla de la Orden Tercera y está fuera de la iglesia, habiendose vencido su muro esterior sobre los huertos que están por la parte de abajo, habiendose descabezado sus tirantes y quebrantado su entabacado, cuyos daños no se habian notado cuando la formacion del primer proyecto que se formó hace nueve años, y su estension es de 8 metros ancho y dos metros de longitud. Asimismo ha entrado en dicho presupuesto adicional la soleria de todo el pavimento del edificio porque ya se encuentra completamente destrozada.

2º Se han egecutado la reforma de los capiteles de las torres, se ha cubierto de aguas el cementerio, y reformado todos los tejados de la iglesia, se han remendado los canceles y las dos puertas principales, rebocados de mezcla los descarnados esteriores de los muros se ha hecho de nuevo la lucerna del presviterio y se han compuesto las rejas de hierro del atrio, o cancelas de la entrada de la puerta principal, se ha principiado la reforma de la casa, sacristia, todo lo demas está sin egecutar, pues la citada casa no puede

avitarse con seguridad, las torres no se han encadenado de hierro, no se han reparado las solerias de sus pavimentos ni sus escaleras, en las solerias no se ha hecho ninguna reparacion, ni se ha tocado al ensanche del presbiterio aun cuando este parage que debia ocupar su ensanche, está preparado para este objeto.

3ª Como yo no he asistido a la egecucion de estas obras mas que cuando se me ha llamado para dar algunas instrucciones, solo he entendido que con el primer libramiento se habia reformado el capitel de una torre, y las andamiadas para las dos, y que se habia comprado un trozo de alameda para prevenir madera para las obras que debe[illegible]an seguirse, que con el segundo libramiento se cubrió el panteon antiguo, se reformaron todos los tejados y se construyó la lucerna del presviterio, y en cuanto al ultimo libramiento, solo se ha egecutado la composicion de los canceles y las puertas, los rebocos de los esteriores y las rejas que he encontrado colocadas, en el presviterio actual.

4ª En cuanto a las cantidades que pueden haberse invertido en las obras egecutadas en esta ulterior epoca desde el 9 de Febrero de 1866, ascenderán a unos mil reales, sin incluir las citadas rejas de hierro que según resulta de las cuentas, han costado dichas rejas 7.245 reales 50 centimos.

5ª En cuanto a las rejas de hierro del presviterio, no entiendo que razon haya habido mas que la de la

opinion del Sr. Cura D.J.P. Robles y Bueno, cuya obra no se me ha consultado, ni encuentro razon bastante para que puedan servir dichas rejas de un tamaño tan colosal, pues con una baranda alrededor del presbiterio habia bastante para que el publico no profane aquel local.

En cuanto a las obras del proyecto adicional no se han egecutado ningunas.

6ª En cuanto a las obras que están por egecutar respecto al proyecto primitivo, ya van esplicadas en los parrafos anteriores, asi como los materiales prevenidos son los mismos que se dicen en el acta levantada por dicha junta en mi presencia.

A.E.Gr.

Proyecto de Jose Contreras para la ampliación de la iglesia de Fuentevaqueros.
Noviembre 1862.

"Don Jose Contreras arquitecto por la Real Academia de San Fernando y de este Arzobispado.

Certifico que de orden del Excelentisimo e Ilustrisimo Sr. Arzobispo de esta Diocesis, de acuerdo con el Sr. Gobernador de la provincia he pasado al reconocimiento y graduacion de la obra necesaria para ampliar el templo parroquial de Fuente Baqueros reparando al propio tiempo el esistente debo manifestar:

He visto y reconocido el citado templo, juntamente el local que ocupa y resulta que si bien es de construccion moderna y de mediana fabrica, sus tejados están tan destrozados que han principiado a podrirse algunas maderas de su cubierta; su forma es un paralelogramo rectangular de 72 pies de longitud y 23 de latitud, con inclusion de sus muros, formado en un costado del cementerio, por lo que no ofrece duda que esta pequeña iglesia se formo para capilla del mismo cementerio, y por consecuencia, desnuda de adornos y rebestimientos interiores, forma en un estremo un cobertizo para la pila bautismal y en el otro una pequeña sacristia y en su alero un pequeño campanario, todo ello de mal uso y tan reducido que apenas pueden concurrir doscientas cuarenta personas cuando este pueblo

tiene empadronadas mil seiscientas almas por lo que en mi juicio debe ampliarse hasta que pudieran ingresar en el unas quinientas almas, que sun una tercera parte de las que contiene la poblacion.

Sus formas ban trazadas en el plano adjunto como tambien, el local que ocupa en el cementerio y las calles que le rodean, mas como este local es de bastante estension, no hayo inconveniente en prolongar este templo hasta uno de los estremos de aquella y separandolo con la alvertura de una calle entre la iglesia y el cementerio como medida igienica, segun se verá en el mismo trazado con cuyo motivo podrá aprovechar la pequeña iglesia que nos ocupa, sirviendo de nave principal a la que me he propuesto en la ampliación según va trazada en los citados planos, formando un crucero y capilla mayor con dos altares colaterales que es lo menos que debe tener un templo parroquial y habrá conseguido una economia considerable en los gastos de esta obra, si hubiera de egecutarse por completo en qualquiera otro parage del pueblo que si bien podria ser mas apartado del cementerio no seria por esto de mejor comodidad publica, pues la parte principal de la poblacion ocupa el recinto no solo del templo sino tambien del cementerio, y es mas facil a mi modo de ver variar este de sitio cuando se crea conveniente que llevar la iglesia a otro parage.

La clase de fabrica que debe emplearse en la

construccion de esta obra debe ser de ladrillo y mezcla con cajones de mamposteria concertada de la piedra franca que se encuentra en las canteras del secano por ser mas a proposito para este genero de construccion y sus cimientos de mamposteria de piedra dura de la Sierra Elvira.

Sus cubiertas deberan formarse de madera de pino o de peralejo si se encuentra con las condiciones que aconseja la buena construccion y todo ello formado con arreglo a las dimensiones y formas que van trazadas en los perfiles. Todos los techos irán entabacados y el crucero se cubrirá con una bóveda vaida, formando el presbiterio con su grada y colocando en él, el retablo que hay esistente con algunas pequeñas reformas sin perjuicio de que por cuenta del pueblo se establezcan otros altares en los colaterales bien del Santo titular a los que el pueblo les tribute mayor devocion".

A.E.Gr.

Reconocimiento de José Contreras de las obras de ampliación de la iglesia de Fuentevaqueros.
19 de Septiembre de 1864.

En conformidad con la orden de los Sres. de la junta subalterna para la administracion de la obra de la iglesia de Fuente Baqueros, he pasado a reconocer dicha obra, y apreciando la parte egecutada hasta la fecha resulta tener sacados los cimientos de toda la capilla mayor y de la torre, y cerrado sus muros hasta la altura de la cornisa general, habiendo bolteado los cuatro arcos del crucero y reyenado sus riñones hasta dicho enrase igualmente el cuerpo bajo de la torre, y habiendo apreciado toda la obra egecutada importa veinte y seis mil doscientos reales".

A.E.Gr.

Informe y presupuesto de Antonio Lopez Leon y Lara para reparar la iglesia parroquial de Murtas.
10 de Julio de 1852.

"A consecuencia del nombramiento que se ha servido conferirme el Excelentisimo Señor Arzobispo de esta Diocesis de acuerdo con el Sr. Gobernador, de esta provincia, he practicado las operaciones y reconocimientos necesarios para graduar las obras que son indispensables en la iglesia parroquial de Murtas, para su conservacion, y formar el presupuesto de su importe, dando por resultando esta diligencia lo siguiente:

El templo que nos ocupa construido hacia principios del presente siglo fue dirigido por el celebre arquitecto D. Francisco Aguado. Sus formas son elegante, su fabrica ofrece robustez y perfeccion, en algunas partes al propio tiempo que se nota una economia exagerada en otras. Su armadura es un testimonio de esta verdad puesto que en ella se empleó mal sistema y peores materiales, dando por resultado el deterioro que hoy se presenta de mas gravedad. Tambien es estraño que al construirse tan buen edificio no se pensara en fundarlo sobre un zocalo de piedra hasta la altura por lo menos de tres pies, sin embargo esta falta no es tan notable como la indicada de las armaduras o por lo menos sus malas consecuencias no se han dejado sentir tan inmediatamente. Otros deterioros se han hecho de

gravedad en esta iglesia y son los que nos ofrecen las torres, cuyos empizarrados destruidos por los fuertes vientos han dejado sin defensa sus bóvedas esféricas, dando cabida a los recalos de estas y de los muros. Las reparaciones que son de suma urgencia van espresadas en la forma siguiente.

Articulo 1º: Un recorrido general de tejados reponiendo sus caballes y canales con teja y mezcla comun, y al mismo tiempo desembolver los tramos en donde se hallan repuesto vigas y tablas que seran objeto de dicho articulo: se revisarán y compondran todos los aleros.

2º: Calzar un angulo de la torre del mediodia egecutando el oportuno apuntalado, esta fabrica conviene hacerla de yeso porque no concurran rebajos que producirian precisamente la desunion de lo nuevo y lo viejo, apretar con yeso los cuarteos y rendijas que ambos campanarios tienen en sus bóvedas y muros, y ultimamente despues de reponer sus cubiertas con pizarras clavadas firmemente, se colocarán cuatro brazos o barrones de hierro engalzados por sus angulos de una manera estable, alrededor del friso de su cornisamento y por debajo de la ultima moldura de la cornisa, a fin de contener la separacion de los muros de la dicha torre del sur, cuyos cuarteos no se evitaran sin este auxilio que sobre no ser de sumo costo releva a la parte facultativa de la propuesta de una completa reconstruccion en dicha torre.

3º Reparar las cornisas de la fachada principal, impostas de las torres y la del fronton, cuyos empizarrados de vuelo se encuentran notablemente deteriorados, siendo muy facil que al desprenderse las piezas que aparecen sin sugeccion, causen alguna desgracia en el vecindario.

4º El Zocalo o rodapies de todo el edificio es de ladrillo de mala calidad a escepcion de los angulos salientes que son de piedra, y por este motivo se halla derruido considerablemente, y por tanto convendrá repellar de mortero comun todo el paramento sin que se emplee enlucido alguno por ser conveniente el dejar raspada la superficie.

5º A los lados de la Capilla Mayor hay dos naves con dos cuerpos, la de la izquierda, sirve de sacristia y se halla en buen estado, pero la de la derecha que se usa para guarda de los efectos del templo esta inutilizada, completamente pues la armadura de un faldon que la cubre, esta ruinosa; apuntalado, el suelo de carpinteria, ha desaparecido y las paredes y soleria exigen una completa reparacion, hay pues que quitar el dicho colgadizo y reconstruirlo con aprovechamiento de algunas maderas que aun se conservan sanas y de la teja servible, hacer el artesonado y cielo raso del primero y segundo cuerpo, echar un pedazo de pared que cae a la calle para reconstruirla, y hacer solerias nuevas en estos cuerpos con algunos

reparos en sus rebocos y enlucidos.

6º Habiendose abierto las claves de los arcos de rosca de ladrillo que constituyen los cinchos de la boveda de la iglesia sera indispensable el apretarlos con yeso y cañas, asi como reparar los cascarones tavigados de los que cubren las capillas, en numero de ocho, porque se han deteriorado lastimosamente con los recalos que han producido las roturas inmerables que hay en los tejados, estas operaciones serian insignificantes si se pudiera prescindir de los andamios, o en su defecto castillejos con que hay que practicarlas, pero verdaderamente esto es lo que tiene algun costo.

7º Finalmente se recorreran las demas paredes del edificio, sus solerias, puertas y ventanas, juntando estas, y por termino de la obra se blanquearan los paramentos que se hallen encalados desde su fundacion".

A.E.Gr.

Solicitud del Ayuntamiento y cura de Güevejar al Arzobispo de Granada para la reparación de su templo parroquial.

13 de Noviembre de 1852.

E"xcelentisimo Ilustrisimo Señor Arzobispo.

El Ayuntamiento Constitucional en union del cura parroco a V.E.I. con todo respeto hacen presente que en este mismo año se helevo a la alta consideracion de V.E.I. el inminente peligro que amenazaba esta iglesia parroquial y su sacristia presupuestando el costo que pudiera tener la obra. Y hallandose en el dia hamenasando su ruina con el temporal que Dios nos ha presentado, nos bemos en la imperiosa necesidad de clamar a V.E.I. para que mande lo mas combeniente toc bez que esta presente el daño que en el dia puede repararse quedando este Ayuntamiento agradecido al par que los becinos religiosos como lo tienen acreditado. El señor Conserbe la vida de V.E.I. para bien de la Diocesis".

A.E.Gr.

Proyecto de Antonio Lopez Leon y Lara para la reparacion del templo de Güevejar.
26 de Febrero de 1853.

"Por orden del Excelentisimo e Ilustrisimo Sr. Arzobispo de esta Diocesis he pasado al lugar de Guevejar a reconocer su iglesia parroquial y formar del competente presupuesto de la obra de su reparacion. El resultado de esta diligencia es el siguiente:

El edificio que nos ocupa es de bastante capacidad para el numero de vecinos que tiene el pueblo, y se conserva en un estado regular respecto de lo esencial de los muros y cubierta, pero sus deterioros, podrian ocasionar si no se remedian con tiempo males de consideracion. La torre ofrece varios cuarteos en todos sus cuerpos y ademas muchas faltas en solerias, tejados y rebocos. La sacristia ha perdido su entabacado, el que habra que hacerlo nuevo. Las solerias en general se encuentran en muy mal estado, los tejados, igualmente, presentan muchos deterioros y sus rendijas han producido recalos innumerables que han podrido el enmaderado de la cubierta.

Tambien se han recalado y podrido los que cubren los estribos de las armaduras y forman una especie de friso en toda la parte alta de la iglesia. en dos angulos de la capilla mayor por la parte de afuera se han desprendido los aquilones de los testeros

de limas arrastrandose los pedazos de muro, y finalmente hay faltas en paredes puertas ventanas, rebestimientos y rebocos.

Por delante de la puerta principal hay un espacio cerrado por tapias ruinosas de mal aspecto y hecho un muladar; este ingreso poco decoroso para un templo debe desaparecer demoliendo las dichas tapias y esplanando el pavimento para que ofrezca una plazuela decente que pueda hacer las funciones de atrio en cuyo caso con poquisimo costo se mejoraba esta parte del edificio.

Las operaciones indicadas, con arreglo a los precios de los articulos de obras y manufactura del pais, las he graduado en las cantidades que van escritas en el siguiente presupuesto.

Por la reparacion de los cuarteos de la torre, sus solerias y rebocos	526
Por 47 varas cuadradas de cielo raso para la sacristia a 9 reales vara	423
Por un recorrido general de tejados, con reposicion de tejas limpia y repello de mescla	1.500
Por 156 varas lineales de reparacion del enchapado de madera del friso mencionado a 3 reales una	438
Por 12 varas cubicas de fábrica de ladrillo, piedra y mescla a 40 reales	480
Por la reparacion de las solerias	360
Por idem idem en puertas y ventanas	280

Por un recorrido de paredes que comprende el reboco, en

lucido y repellado de mescla en el esterior 640

Por hacer algunas molduras doradas en el retablo del altar mayor 300

Por la pintura de puertas y ventanas dejandolas corrientes de herrage 410

Pur demoler las tapias referidas y terraplenar el atrio estableciendo algunos puyos de descanso y adorno para el sitio 640

Por 70 varas cuadradas de empedrado a 3 reales 210

Pur el servicio de andamios, espuertas, lias, tomiza etc 340

Por el blanqueo general 320

Por la direccion facultativa 320

Por los derechos de esta diligencia con gasto de viage 120

Total 7.307

Importa pues esta obra la cantidad de siete mil trescientos siete reales de vellon".

A.E.Gr.

Informe y presupuesto de Antonio Lopez Leon y Lara, para la reparación de la iglesia de Turón.
16 de Diciembre de 1853.

"El excelentisimo e Ilustrisimo Sr. Arzobispo de esta Diocesis se ha servido comunicarme la orden de reconocer e informar sobre el estado en que se encuentra la iglesia parroquial de Turon y formar el presupuesto de la obra mas indispensable para su reparacion. En su consecuencia he pasado a dicho pueblo y evacuado este encargo resulta lo siguiente:

El edificio que nos ocupa es de cruz latina con tres naves, hace cerca de cuarenta años que se amplió considerablemente prolongando su nave de principal y añadiendole las dos laterales, de suerte que hoy es bastante capaz y no mal proporcionada en su figura. Su fabrica es de ladrillo y mezcla con cajones de mamposteria averdugada, con armadura de parilera y faldones laterales de colgadizo a escepcion de dos o tres pares que hay quebrados, presenta solidez en todas sus partes, pero desgraciadamente se ha descuidado la conservacion de sus tejados y las aguas se filtran en gran cantidad por los angulos de las intercesiones de los muros y por otros puntos de los faldones. Estos recalos han deteriorado las bovedas encamonadas que constituyen su techumbre y amenazan caerse especialmente la de la nave principal. Ademas de deterioros hay otros muchos

en muros, solerias, rebocos, puertas y ventanas que aunque de menos consideracion, podrán hacerse mayores y producir ruinas que ofrecerian gastos crecidos; hoy con poco relativamente se podran remediar.

Recibidos los datos necesarios respectivos al precio de materiales con arreglo a las dificultades que ofrecen los andamios, graduo el costo de esta obra en la cantidad de a saber.

Por un recorrido general de tejados, con retejo, empleando mezcla de cal y arena y tomando las boquillas, caballetes y respaldos de este material 2.500

Por reponer tres camones de la bóveda de la nave principal, reparar otras aberturas en las mismas y apretar de yeso y cuñas los arcos del crucero que son de rosca de ladrillo 2.300

Por 49 varas cuadradas de cielo raso para la pieza que hay a la derecha de la capilla mayor, por haberse hundido con las filtraciones referidas, de yeso y cañas clavadas a 15 reales una 735

Por dos tirantes de madera de alamo para esta misma pieza con ocho varas de largo y seis por nueve pulgadas grueso con clavazon y mano de obra al colocarlas 85

Por la reparacion de las paredes de la misma con yeso por fuera y dentro 360

Por la reparacion de la boveda encamonada de la sacristia 240

Por la reparacion de la soleria con locetas y mescla ... 80

Por la reparacion de las solerias de la iglesia cuyas naves laterales estan sumamente deterioradas, em

pleandose locetas bien cocidas y mezcla de cal y arena	2.540
Por la reparacion de los muros repellando de mezcla to dos los rodapies del esterior hasta la altura en que ter minan los desconchados	1.600
Por compostura de puertas y ventanas	500
Por una puerta nueva para la sacristia de pino hecha en Granada con el costo de conduccion y herrage	400
Por los cristales y rejillas de alambre de la iglesia y sacristia	360
Por una taquilla de madera para papeles	500
Por el blanqueo general del edificio por la parte interior	800
Por la pintura al oleo de puertas ventanas y rejas	740
Por el valor de los andamios estableciendo castillejos en la iglesia contodos los requisitos de seguridad	2.200
Por el tren de lias, espuertas, tomiza y demas efectos auxiliares	380
por la direccion del arquitecto, haciendo tres visitas a quinientos reales con gastos de viage	1.500
Por el reconocimiento y formacion de este presupuesto	400
Total	18.220"

A.E.Gr.

Informe y presupuesto de Antonio Lopez Leon y Lara para la reparación de la iglesia de Montejicar.
Granada 2 de Mayo de 1854.

"Por orden del Excelentisimo Sr. Arzobispo de esta Diocesis y como arquitecto de la Real Academia de San Fernando, he pasado a reconocer y graduar el costo que tendrá la reparacion de la iglesia parroquial de la villa de Montejicar, practicada esta diligencia resulta:

El templo que nos ocupa es de grandes dimensiones y su fábrica posee elementos de solidez que son muy atendibles. Hay en él partes de piedra silleria de cuyo material es la torre desde su cimiento. A primera vista se ocultan sus considerables deterioros porque correponden en su mayor parte a los tejados y a la referida torre campanario, cuya silleria azotada por los vientos de nor-este y no siendo dura la piedra se descompone con facilidad y presenta cuarteos que pudieran producir el desprendimiento de moles pesadas y acaso la total ruina de esta parte. Hay adema faltas en sus solerias, rebocos puertas y ventanas, en las tapias que cerran unos patios interiores y otros reparos en las capillas, cielo encamonado de la iglesia, frisos de la torre y en dos piezas acsesorias que sirven para los objetos del culto y muebles.

El pormenor de estas obras y sus valores van espresados en el siguiente presupuesto:

Torre

Por armar los andamios o castillejo	2.100
Por reparar la armadura y tejado	2.800
Por id el piso de campanas y el inmediato inferior ...	940
Pur doce grapas de hierro de dos pies largo y dos codos de cinco pulgadas ancho a 60 reales una	720
Por ajustar todas las juntas de los sillares con mortero bien preparado y fijar las grapas por un cantero	1.000
Por la reparacion de tejados de la iglesia, capillas y sacristia con reposicion de tres mil tejas, tomando de mescla caballete, respaldos y boquillas	4.100
Id de las solerias	1.500
Por 60 varas cuadradas de citara a 10 reales	600
Por 30 id de tabique doble a 8 reales	240
Por 560 id de repellado a dos reales	1.120
Por 212 de enlucido de mescla y de yeso a 1 1/2	318
Por la recomposicion de puertas y ventanas	840
Por las de las tapias de la cerca	1.100
Por la de los muros de la iglesia boveda encamonada de la misma y las de las capillas	1.800
Por la pintura al oleo	940
Por el blanqueo ganeral	720
Por espuertas, tomizas y andamios menores	850
Por la direccion del arquitecto	1.400
Pur la formacion de este presupuesto con gastos de viage	300
Total	23.388

Importa pues este preupuesto los figurados veinte y tres mil trescientos ochenta y ocho reales.

Granada, 2 de Mayo de 1854.

Excelentisimo e Ilustrisimo Señor.

Practicado el reconocimiento acordado por la Junta de Diocesis en 19 de Diciembre ultimo con presencia de lo espuesto en la solicitud que antecede, he visto el estado por desgracia deplorable en que se halla el templo de Montejicar pues que a pesar de haber reconstruido hace pocos años la armadura de la nave central, su crucero se dejo entonces sin tocar y hoy, es indispensable un retejo general y composicion de todos los caballetes y limahoyas reponiendo en su armadura cuatro pares y tablazon porque se hallan en tan mal estado se se llueve la capilla mayor y cual si no estubiere cubierta, se recalan los muros por este abandono y se pudren las maderas de su cubierta, concluyendo por una destruccion total si hoy no se remedia este daño. La torre tiene el tejado muy deteriorado porque los vientos levantan las tejas y por ello resulta que se llueve considerablemente, sus paramentos se hallan tan torcidos por efecto de los temporales que es indispensable repararlos en evitacion de mayores males; y para conseguir que en los descansos de la torre no haya la suciedad que en el dia se advierte, es indispensable poner dos canales de hierro para que se puedan utilizar las piezas y no se

quite la luz a la escalera.

He visto tambien que varias capillas y parte de la nave de la iglesia se halla ocupada con los efectos o trastos del monumento, andas, tumbas, hacheros etc y como esto ademas de ser un estorbo para los fieles es una fatalidad en el templo, considero indispensable la construccion de un cuarto para colocarlos y esto puede muy bien contiguo a la torre donde en lo antiguo estubo el cementerio y su puerta al interior.

La habitacion del sacristan que consta de dos cuerpos esta casi inutil por falta de reparos y siendo de mediana capacidad, opino porque si arreglo esta destinado la parte general, para el coadjutor y la segunda por el sacristan, por tener la ventaja de comunicarse por dentro con la iglesia y tener ademas escalera independiente con puerta al esterior, cuya posicion es mas economica y ventajosa que construir una habitacion sobre el cuarto de trastos.

Espuesto lo cual pasaremos a la formacion de su presupuesto de gastos teniendo en cuenta los precios de materiales y jornales del pais segun los estados que se acompañan".

A.E.Gr.

Informe y presupuesto de Antonio Lopez l. y Lara para la reparación de la iglesia parroquial de Cardela. 9 de Mayo de 1854.

"El Excelentisimo Ilustrisimo Sr. Arzobispo de esta Diocesis se ha servido comunicarme la orden de formar el presupuesto de la obra que sea necesaria egecutar en la iglesia parroquial de Cardela y en su consecuencia pasé a dicho pueblo y del reconocimiento practicado resulta que es indispensable reparar los tejados por cuyos deterioros se filtran las aguas, causando como es consiguiente daño en todo el interior del edificio. Esta operacion envuelve la limpia, el relejo y tomar de mezcla los caballetes, respaldos y boquillas; del mismo modo necesita una reparacion en la boveda de la iglesia compuesta de camones y zarzos de cañas por presentar quiebras por varios puntos; el coste principal de esta operacion consiste en los andamios, la boveda y paredes de la capilla mayor, tambien ofrecen quiebras que aun cuando no de gravedad son nunmerosas. Los muros en general están faltos de reparacion y es seguro que si no se acude con tiempo al remedio de ellos, lo que hoy son deterioros mañana serán ruinas, ademas hay que retocar muchos espacios de los paramentos empleando la mezcla para los esteriores y el yeso para lo del interior. Hay precision de poner en la armadura de la torre dos tirantes en forma de cruz con gatillos de hierro para asegurar sus lienzos de pared pared por haber

fallado los tirantes que tenia podridos a causa de los recalos: el tejado está falto de un recorrido con reposicion de tejas.

El angulo de la torre que mira al norte, hay que calzarlo por su pie con fabrica de mescla y ladrillo, pues si no se hace aun podrá flaquear por este punto, y en su ruina arrastraria la parte de la iglesia. Es tambien preciso reparar las tapias que cercan un corral que hay al lado N, repellando sus desnudos paramentos, y finalmente hay que componer la escalera esterior de la sacristia, la de la torre de arriba abajo hacer dos puertas nuevas y reparar las restantes y ventanas, pintar estas y blanquear las paredes interiores, reparar las solerias y hacer un tabique de 8 varas cuadradas.

Los materiales en el pais salen bastante caros, puesto que el yeso que cuesta en Granada 4 reales, cuesta en Cardela doble, la fanega de cal con la arena correspondiente se compra a 6 reales con cuya cantidad se compran tres en muchos puntos de la provincia y dos por lo menos en esta ciudad; el ladrillo la teja y la loseta de barro se llevan de las inmediaciones de la capital resultando un trasporte de ocho leguas y media, de aqui proviene el que esta obra cuyo costo en otro punto ascenderia a 10 mil reales, ascenderá a mas de doce por las circunstancias espresadas.

El pormenor de este presupuesto es el siguiente.

Por la reparacion de tejados en la forma descrita anteriormente	1.500
Por idem de la boveda de la iglesia con inclusion de an damios	1.200
por idem de la capilla mayor y sus paredes	600
Por idem en los muros restantes del edificio rebocando los de mescla en el esterior y de yeso por dentro	2.200
Por el atirantado de la torre	820
Por reparacion de su tejado	900
Por el calzamento indicado	1.560
Reparacion de la tapia del corral	680
Por la escalera de la sacristia	240
Por idem la de la torre	420
Por dos puertas nuevas con cuatro pies de ancho y ocho de alto con su herrage a 150 reales	300
Por la reparacion de las demas puertas y ventanas	200
Por idem de las solerias	420
Por el blanqueo	400
Por ocho varas cuadradas de tabique doble con sus rebo cos a 13 reales una	104
Por compostura de vidrieras	140
Por espuertas y sogas	56
por la direccion del arquitecto	400
For el reconocimiento viage y formacion de este presu puesto	200
Tutal	12.340"

A.E.Gr.

El Ayuntamiento y cura de Dehesa Vieja solicitan la reedificación de su Ermita Santuario.

1854.

"El Ayuntamiento del lugar de Dehesa Vieja anejo de la parroquia de la villa de Campotejar, en union del Sr. cura propio de la misma y de conformidad con los vecinos del pueblo, a V.E.I. con la mas alta consideración debida esponen: Que deteriorada considerablemente la Hermita Santuario de aquel, en terminos de amenazar una pronta y desastrosa ruina, no pueden menos de dirigirse a V.E.I. llenos del mas profundo sentimiento, y para que procure la pronta reedificacion de la misma. Doloroso, sensible hasta el estremo es a un pueblo cristiano llegue el dia en que tengan que verse privados hasta cierto punto de los consuelos espirituales que la religion distribuye a sus hijos por falta de santuario en que ofrezcan sus preces al altisimo; este dia excelentisimo Sr. se halla muy cercano para los vecinos de Dehesa Vieja.

Una Hermita antiquisima y de mala construccion, ha sido siempre su templo, como consecuencia necesaria, se han ido destruyendo y desenlazando las partes principales del edificio, Hermita, entre tanto que ruegan a Dios Nuestro Señor conserve su vida muchos años".

A.E.Gr.

Proyecto y presupuesto firmado por Antonio Lopez Leon y Lara para la reparacion de la iglesia de Laroles.
2 de Noviembre de 1854.

"El Excelentisimo Sr. Arzobispo de esta Diocesis se ha servido decretar que como arquitecto de la Academia de San Fernando reconozca la iglesia parroquial de Laroles en las Alpujarras y forme el presupuesto de los gastos que sean indispensables para su reparacion y en su consecuencia he pasado a dicho pueblo y del reconocimiento practicado resulta.

El templo cuyas formas y dimensiones son escelentes se encuentra muy deteriorado en general y especialmente su torre, tejados y las cubiertas de las dos naves laterales: la del lado derecho se ha hundido y puede decirse que no ecsisten en pie mas que sus muros. La de la izquierda amenaza ruina, siendo peligroso el hacer uso de los pavimentos en razon a que las maderas del colgadizo estan quebradas en su mayor numero y podridas las demas, los cielos rasos de ambas han desaparecido. Los tejados descompuestos faltandoles seis mil tejas proximamente. El chapitel de la torre empizarrado necesita una pronta reparacin puesto que presenta roturas considerables en su armadura y mucha falta de pizarra. La armadura de la nave principal se conserva en buen estado si se eceptuan algunas compos-

turas leves en el artesonado pero como quiera que la descomposicion de los tejados dan paso a las aguas, si estos nos e reparan acabaran por podrir el maderage. En el cuerpo de campanas, pisos, paredes y escaleras de la torre hay necesidad de reparaciones poniendo ademas una puerta nueva para la entrada por la nave derecha. Hay ademas muchos deterioros en las solerias, rebocos y puertas, ventanas, vidrieras, rejillas de alambre y algunos fallos en la boveda del Camarin de la Virgen de los Dolores y en la barandilla del coro. Estas operaciones hechas con una economia bien entendida incluyendo la mano de obra materiales y andamios importaran unos 25.710 reales de vellon.

A saber

Por la reparacion de los tejados sin incluir la cubierta de la torre, en las de las naves laterales que van nuevas, empleando seis mil tejas nuevas que deben conducirse de tres leguas de distancia mescla de cal y arena 5.000

Por las pequeñas reparaciones de los artesonados 330

Naves laterales

Por 64 pares de pino alfanjias de 5 1/2 de la sierra de Gor a razon de 25 reales una 1.600

Por 14 vigas para tirantes de pino con 5 v. de al misma sierra a 22 reales 308

Por 6 alfanjias de pino de 4 1/2 varas a 20 reales 120

Por 166 ripias de pino de 3 varas de largo y tercia de

ancho para entablar a 7 reales 1.162

Por 8 arrobas de clavos de diferentes dimensiones a 7o r. 560

Por la mano de obra de construidos dos colgaduras sin tejado 1.000

Por 166 varas cuadradas de tejado con aprovechamiento de la teja vieja que esiste en estado a 10 reales vara ... 1.660

Torres

Por la reparacion de la aguja o chapitel empleando madera y pizarra clavada cuyo material hay que llevarlo de Ber chules 3.250

Por id de los suelos y pavimentos de los pisos 520

Por id de los muros y escalera 770

Obras varias

Por reparacion de las solerias en general empleando 4.000 lozetas 2.300

Por reparar la barandilla del coro 80

Por id del cielo razo de la sacristia 70

Por una ventana para id con reja 200

Por la composicion y reposicion de vidrieras bastidores y rejillas de alambre 320

Por la reparacion de puertas y ventanas con repaso de he rrage 800

Por una puerta para la torre que da a la nave lateral con 7 varas de alto y 4 de ancho de pino con su herraje 120

Por el recorrido de muros y rebocado de mescla en el es terior 900

Por reparar la boveda del Camarin de la Virgen	340
Por un blanqueo general	600
Por el servicio de andamios espuerta y demas tren de obra	2.000
Por la direccion facultativa del arquitecto practicando las visitas a 60 reales	1.200
Por la formacion de este presupuesto reconocimiento y gasto de viaje	900
Total	25.710

Importa pues esta obra procediendo con la mayor economia y no incluyendo mas que lo puramente preciso la cantidad de veinte y cinco mil setecientos diez reales de vellon".

A.E.Gr.

Informe y presupuesto de Antonio Lopez Leon y Lara para la reparación de la iglesia de Valor.
3 de Noviembre de 1854.

"Por nombramiento que se me ha conferido por el Excelentisimo e Ilustrisimo Sr. Arzobispo de esta Diocesis he pasado al pueblo de Valor en las Alpujarras a reconocer su iglesia poarroquial y formar el presupuesto de la obra mas indispensable a su conservación, el resultado de esta diligencia es como sigue:

En infinitas ocasiones hemos manifestado que la mayor parte de los deterioros de los templos del arzobispado provienen del completo abandono de sus tejados y armaduras, esta es una verdad que la demuestran los presupuestos hechos hasta aqui si se examinan los informes que los preceden: Efectivamente en todos ellos se notan que las partidas asignadas para la reparacion de aquellas partes de los edificios son mucho mayores que las otras, y si a ello se agrega que las faltas interiores en muchos casos son hijas de recalos constantes en tiempo de lluvia, convendremos en la proposicion arriba sentada. La iglesia de Valor si hubiese tenido su cubierta reparada no ofreceria los deterioros causados por las lluvias que hoy formarán parte de este presupuesto. De aqui la necesidad imperiosa de dar ligeros reparos a los tejados aun cuando no es mas que de dos a dos años.

La necesidades pues de este edificio para su reparacion consisten en la reparacion de los tejados de las armaduras y muy especialmente del artesonado que cae sobre el coro, o las solerias haciendo nueva la de la sacristia, de las paredes y rebocos, reposicion de cristales, compostura de ventanas y puertas y dos rejas, concluyendo con pintar al oleo los objetos de madera de pino y egecutar un blanqueo general. Estas operaciones practicadas con la economia devida importarán las cantidades siguientes:

Por la reparacion de los tejados empleando buena mescla de cal y arena, y seis mil tejas, tomando sus caballetes, respaldos y boquillas del dicho mortero para evitar los efectos de los vientos fuertes incluyendo la mano de obra 7.000

Por id de las armaduras y artesonado de la nave de la iglesia, poniendo algunos gatillos de hierro y yantas del mismo en los tirantes que se han retirado de sus cajas 2.270

Por recorrido de solerias, incluyendo las de la torre con mescla y baldosas de Berja como material de esta clase que hay bueno en aquellas inmediaciones 1.200

Por 42 varas cuadradas de soleria nueva para el pavimento de la sacristia a 15 reales vara 630

Por apretar el yeso varias quiebras en las paredes y arcos de las capillas y otras reparaciones en los muros 860

Reparacion de las escaleras de la torre 325

Por revocar de mescla varios desconchados de los muros por su paramento esterior 830

Por una viga de cinco varas y medio largo y siete por dies pulgadas grueso para el techo de la sacristia su colocacion y componer tres bovedillas del mismo 150

Por la reparacion de todas las puertas, ventanas y cance la componiendo las rejas 1.080

Por la reposicion de vidrieras 700

Por la pintura al oleo 800

Por el servicio de andamio para toda la obra 2.000

Para el blanqueo general con cal blanca 500

Por espuertas, sogas y demas tren de obra 285

por la direccion facultativa del arquitecto 800

Por la formacion de este presupuesto con gastos de viaje 400

Total 19.830

Importa pues esta obra la cantidad de diez y nueve mil ochocientos treinta".

a.E.Gr.

Proyecto y presupuesto firmado por D. Antonio Lopez leon y lara para la reparación de la iglesia de Alcolea.

18 de Octubre de 1854.

"El Excelentisimo Sr. Arzobispo de esta Diocesis se sirvio conferirme comision para que pase a reconocer y presupuestar la obra de reparacion de la iglesia parroquial de Alcolea en la provincia de Almeria, y a su consecuencia he practicado esta diligencia dando por resultado lo que sigue.

El templo que nos ocupa es de los mejores con referencia a los pueblos subalternos de la Diocesis, su capacidad fabrica forma y dimensiones son escelentes, sus muros se conservan en buen estado ofreciendo una construccion solida y bien atendida, asi es que a pesar de haberse destruido una parte interesante de su cubierta no se observa una grieta que rebele la menor desunion, no asi sucede respecto de los tejados puesto que estos no esisten alguna tercera parte de la teja se podrá aprovechar siendo probable que esta falta de abrigo y defensa contra las llubias y nieves no haya podido la armadura principal del cuerpo de la iglesia que se halla completamente sana si se eceptua una madera a pàr que hay quebrado por el sitio de un nudo saltadizo. No dire otro tanto del colgadizo que cubre la nave lateral izquierda, el cual se ha hundido en la estension de unos 24 pies y amenaza venir a tierra

hasta la longitud de 40. Despues de los deterioros referidos ocupa el primer lugar la torre o campanario, esta consta ademas de los primeros cuerpos de uno de campanas, otro de luces y el de aguas, este ultimo que se compone de una aguja elehadisima apizarrada esta ruinosa en todas sus partes, es preciso demolerlo y sustituir este chapitel costoso con una armadura ligera a 4 aguas que a mas de no presentar mucho choque a los vientos será de economica construccion, en lugar de pizarra será mas conveniente emplear tejado comun, tambien hay que recorrer todas las cornisas y hacer tres tramos nuevos que compondrán unas 25 varas lineales. Ademas de lo dicho es preciso rebocar algunas paredes, reparar las solerias, cielos rasos, puertas, ventanas y vidrieras concluyendo con un blanqueo de todos los paramentos interiores.

Estas obras podran importar unos 28.532 reales, graduandolas por el coste de los materiales y manufactura segun la costumbre del pais, a saber:

Por 593 varas cuadradas de tejado nuevo incluyendo el de la torre y aprovechando la teja servible a 13 r..... 7.696

Por 20 palos para los pares que faltan en el colgadizo de la nave lateral izquierda de 6 1/2 varas largo y grueso proporcionado a 60 reales uno 1.200

Por 123 varas cuadradas del entablado con clavazon y mano de obra a 10 reales 1.230

Por 15 varas lineales de estribado a 20 reales 260

Por 23 varas cuadradas de cielo razo para la antesacristia a razon de 12 reales vara 276

Por 23 varas cuadradas de soleria nueva para dicho punto a 15 reales 349

Por recorrer la tablazon de todas las armaduras hechando les los remiendos 420

Por reponer un par de la armadura grande 69

Por 25 varas lineales de cornisa nueva a 40 reales 1.000

Por la reparacion de las restantes 1.800

Torres

Por el costo del andamio o castillejo 1.540

Por demoler la aguja o cuerpo de agua 400

Por preparar la cornisa y nuevo estribado 1.200

Por el costo de la nueva armadura aprovechando parte de la madera de la aguja 2.080

Por id del tejado y colocacion de la veleta 1.600

Por algunas reparaciones en los muros 400

Por id de la soleria 200

Por id de las escaleras y cuartos en que se divide la torre 520

Faltas sueltas y generales

Entresacado de solerias 520

Repellos de mescla en el esterior 840

Reparacion de puertas, ventanas, cancelas y vidrieras . 1.600

Blanqueo general 700

Tren de obra, como andamios lias espuertas 840

Direccion facultativa 1.300

Por el costo de formar el presupuesto 900

Total 28.532

Importa pues este presupuesto como se dijo al principio la cantidad de veinte y ocho mil quinientos treinta y dos reales de vellun".

A.E.Gr.

Informe y presupuesto de Antonio Lopez Leon y Lara para la reparación de la iglesia de Capileira.
Granada 12 de Abril de 1854.

"Por nombramiento del Excelentisimo e Ilustrisimo Sr. Arzobispo de esta Diocesis he pasado a reconocer la iglesia de Capileira pueblo del barranco de Poqueira en las Alpujarras, formando el presupuesto de la obra mas indispensable para su conservacion. En su vista he practicado esta diligencia con el detenimiento que requieren estos casos resultando lo siguiente.

El costado de este edificio exige una pronta reparacion porque no hay punto que no esté deteriorado y aun algunos amenazando ruina: en prueba de ello bastará citar que el dia 17 de Enero ultimo se desprendió un tramo de la cornisa esterior del lado de mediodia y causo la muerte de un niño de ocho a nueve años. Facil es comprender la consternacion que esta desgracia difundiria por el pueblo tanto mas cuanto que se debió a la rapidez de otros hombres, el que no quedasen sin vida. Este acontecimiento puede repetirse si no se pone un eficaz y pronto remedio, para evitar un mal tan inmimente crei de mi deber advertir a los señores concejales y cura parroco, el peligro de que estaban amenazados, y los puntos mas proximos a hundirse. Sin embargo de todo lo dicho la iglesia que nos ocupa puede quedar solidamente reparada con 33.850 reales, cuya

cantidad es pequeña comparada con la que se consumiria en una total reconstruccion, y aun seria menor si no se encontrasen los materiales a tanta distancia del pueblo, cuyos caminos son de dificil transito. Contrayendose al detalle de la obra, tenemos que los muros ofrecen cuarteos de consideracion, los tejados infinitas filtraciones que maltratan los enmaderados de las armaduras especialmente la de la capilla mayor, en donde un limaton que toca a la torre se ha quebrado produciendo como es consiguiente el rehundido de los faldones contiguos, las aguas por este punto se introducen sin dificultad en el presbiterio y causan daños en las paredes y el tabernaculo; la torre ha perdido su cubierta, presentando aberturas profundas en las cornisas y lienzos de las paredes cuyos rebocos y tendeles de mezcla han desaparecido, notandose los mismos deterioros en todos sus cuerpos y escaleras; es tambien indispensable embaldosar la nave de la iglesia empleando algunas losetas que se conservan sanas en la reparacion de los pavimentos de la sacristia, del coro y la torre; los paramentos interiores de los muros si bien participan de la rendijas y perforaciones de los citados cuarteos, no han perdido sus rebocos y seria facil sanearlos concluyendo con un blanqueo general. Todas las demas partes subalternas se hallan en el mismo estado, sin haber una puerta ni ventana en buen uso, ni cristales ni los demas requisitos que son precisos para la conservacion de los edificios de esta especie. Ya se ha dicho que casi todos los materiales hay que llevar-

los de puntos distantes. Efectivamente, la cal se compra en Orgiva por 18 reales el caiz que es decir a real y medio fanega sin arena, pero es el caso que cada una de estas no se traslada al pueblo de Capileira por menos de ocho reales, de suerte que incluyendo la arena necesaria para su convinacion cuesta cada fanega en estado de mezclarse al pie de la obra diez reales precio escesivo comparado con los de otros puntos. En esta proporcion se encuentran los ladrillos, el yeso, las baldosas que llamamos losetas y las tejas. No esiste madera de pino ni acaso sea posible el conducirla de ningun parage por las vueltas violentas del camino donde siempre se lleva un tajo de incalculables dimensiones ya a la derecha ya a la iaquierda cuando no se presenta el mismo peligro a un lado que a otro, en vista de estas dificultades se apela a la madera de castaño para piezas largas y de alamo de las cercanias de Orgiba para la tablazon cuya longitud no pasa de tres varas.

Por lo dicho creo que se podra formar una idea aproximada del proyecto de cuyo importe al pormenor nos vamos a ocupar en el siguiente:

Presupuesto

Cubiertas

Por deshacer la parte de armadura del presbiterio donde esta el limaton partido y varias pendolas 240

Por valor de la viga limaton de madera de castaño con ocho varas de largo y ocho por diez pulgadas grueso con su labor hacheada 200

Por diez vigas parejuelos de la misma madera para las pendolas a 16 reales 160

por la tablazon para cubrir esta parte 260

Por la mano de obra de carpinteria con inclusion de los clavos 140

Por la reparacion de tejados con tejas y mezcla y mano de obra 3.000

Por el valor de andamios, sogas y espuertas 340

Torre

Por reconstruir la armadura aprovechando los pares servibles y poniendo la tablazon nueva con inclusion de clavos y manufactura 800

Por 24 varas lineales de reparacion de cornisa puniendo de losa pizarra remadreada para formar la volada o corona a 40 reales una 960

Por valor del empizarrado cuyas piezas labradas de figura de escama con su taladro para clavarlas, traidas de Berchules con mano de obra y clavos 2.040

Por el reboco de mescla de las partes mas descarnadas de los muros por fuera 1.200

Por apretar y reforzar de yeso las rajas interiores y pa
ramentos 320

Por reparar los pavimentos del cuerpo de campanas y an
teriores 400

por id las escaleras 380

Por el coste de andamios 1.400

Nave de iglesia y presbiterio.

Por levantar el pavimento y terraplanar con tierra pisa
da dejandolo a nivel preparado para la soleria 600

Por 3.149 pies cuadrados de soleria nueva de baldosas y
mescla a 2 reales pie 6.290

Por la reparacion de muros 2.100

Por dos palos labrados para dos pies derechos para
sostener el coro proximo a caerse 400

Por dos bases de piedra para dichos pies derechos la
brados y colocados en su lugar 320

Por la reparacion del antepecho del mencionado coro ... 440

Por id de la soleria del mismo 240

Muros esteriores y cornisas

Por 34 varas lineales de cornisa nueva a razon de 40
reales una 1.360

Por apretar con yeso fuerte todos los cuarteos colocando
aspillas de castaño para su seguridad 1.500

Por el repellado de mescla de la parte mas descarnada . 1.620

articulos diferentes

Por los andamios que no se han incluido	1.840
Por la composicion de la sacristia	280
Por id de puertas y ventanas	1.440
Por la pintura al oleo de las mismas	500
Por el blanqueo de todo el edificio por dentro	540
Por el tren de obra, como son las sogas, lias, tomisa espuertas y herramientas	520
Por reposicion de vidrieras	220
por la direccion del arquitecto dando las visitas necesarias a la obra	1.500
Por la formacion de este presupuesto con gastos de viage	300
Total	33.850'

A.E.Gr.

Informe y presupuesto de Santiago Baglieto para la reparación general y construcción de la torre de Otura. 28 de Julio de 1859.

Aceptando el distinguido cargo que V.E. hubo a bien confiarme en su acuerdo fecha el 16 de Diciembre ultimo he pasado a la villa de Otura y practicado el reconocimiento de su iglesia parroquial con la detencion y cuidado que merece la importancia del templo, registrando aunque con alguna dificultad y peligro la torre y todas las armaduras de su cubiertas: sobre la cual, por ser la parte principal de la conservacion de todo edificio, y teniendo en consideracion los deseos del vecindario segun resulta del acta que obra en el espediente en fecha 24 de Octubre último, haré una ligera reseña de su estado actual para que se forme el verdadero juicio de la obra que se reclama.

La boveda de la nave principal y su crucero es un corazon formado con yeso cañas y cerchones colgados con pendolillas de poca seguridad, que estan pendientes de los tirantes de la armadura parhilera de puentecillos. Una parte de este cascaron en la nave principal se ha venido abajo por efecto de las goteras de la cubierta donde se conoce que hace infinidad de años que se ha tocado a ella, conviene por lo tanto hacer un retejo general en todos los faldones de los tejados reponiendo la teja necesaria y tablazon que por efecto de las

aguas se halle podrida. Es tambien indispensable reponer uno de los tirantes cerca de la puerta principal y engatillar otro junto a la capilla mayor, en la de N.P. Jesus se necesita reponer uno de los pares y lo mismo la parte de tablazon necesaria haciendo tambien como en las demas un retejo general. En el colgadizo que hay al costado izquierdo donde se halla el deposito de efectos, debe hacerse igual operacion, esto es, ademas de un retejo general reponer la tablazon que se halla en mal estado y lo mismo en la sacristia, poniendo tambien dos de los tirantes de su armadura y por consiguiente restaurar el entabacado. Resta unicamente ablar de la torre que es uno de los puntos que abraza el acta ya citada, por hallarse mas baja que el caballete de la cubierta del templo y que por lo mismo no se oye tocar a misa en una parte del pueblo.

La posicion de la torre respecto del edificio lo está en la union del brazo izquierdo que forma el crucero con la capilla mayor, la clase de fábrica de los muros que la forman es de tapiales de hierro, y el campanario actual que hay sobre los mismos aunque de fábrica de ladrillo, se halla todo fracturado con desplomos y lo mismo el cuerpo de la torre, por consiguiente no es conveniente poder cargar sobre estos muros ruinosos para formar el cuerpo de campanas y su remate, asi que deve en mi opinion construirse la torre de nueva planta, situandola sobre sus cimientos caso de hallarlos utiles y demoler por lo tanto los que hoy

existe, aprovechando los materiales que resulten buenos, despues de lo cual es tambien necesario repellar y blanquear el resto del templo, para lo cual se forma el siguiente:

Presupuesto de gastos a que podra ascender la reparacion de las cubiertas y reconstruccion de la torre del templo parroquial de la villa de Otura.

Reparacion del edificio

25 Millares de teja con porte a 17 reales ciento	4.250
200 cahices yeso a 40 reales	8.000
800 fanegas de cal a 3 y medio sin arena	2.800
470 cargas de arena para id a 1/4 de real	117
100 haces de cañas de 25 ó 50 á 2 reales	200
50 jornales de un oficial de albañil, dos ayudantes y 16 peones, el primero con 14 reales, los segundos a 10 y los demas a 6 que hacen 130 reales cada jornal	6.500
1 cuarton de sierra de once reales con 2 pies 6 pulgadas	96
800 ripia de tercia de 3 1/2 real, pino a 4 reales	2.800
3 arrobas clavazon gruesa y fina a 60 reales	180
10 jornales de dos oficiales de carpinteria a 16 reales	320
Por un gatillo de hierro de 11arrobas a 3 reales	33
10 alfargias de 5 varas a 26 reales	260
Para blanquear y repellar los muros en el esterior e interior del templo	1.500
Por la madera para andamios, espuertas lias utiles de la obra y demas operaciones auxiliares	800
Suma	27.856

Reconstruccion de la torre

161 varas cubicas de escavacion a 2 reales 322

161 id v. de mamposteria en el relleno de la anterior a 34 reales 5.474

12541,75 pies cubicos de fabrica mamposteria embergadura con pilares de ladrillo de mayor y menor en el 1º y 2º cuerpo a 2 reales 25.083,50

2369,38 id id fabrica ladrillo en el cuerpo de campanas a 2,75 reales 6.515,79

84 varas lineales de cornisa en 1º, 2º y 3º cuerpo con lazos de piedra para los faldones a 62 reales 5.208

32 id cuadrados de suelo y soleria en los dos cuerpos a 30 reales 960

163 en la linterna y cupula a 3 reales 489

373 id id en el interior de yeso a 3 reales 1.119

68 id id de tejado sentado con mezcla a 18 reales 1.224

6 id id de id a la romana con teja vidriada a 30 reales 180

7 hidas de escalera con meseta incluyendo mamperlanes solerías, esqueleto y pasamano de obra a 192 reaes 1.344

30 parejuelos de 3 y medio varas a 10 reales para la armadura 300

4 alfangias de cuatro y medio varas a 24 reales para id 96

90 ripias de pino a 4 1/2 reales 405

6 arrobas clavazon gruesa y fina a 60 reales arroba ... 360

6 yerro en la beleta y bola a 56 reales 336

1 cuarton de 9 por 7 de 7 varas 70

13 id de sierra de 6 varas para los 4 limatones y soleras de la armadura a 46 reales 598

26 jornales de dos carpinteros a 15 reales uno	780
602 varas cuadradas de repellado y enlucido de cal para el esterior a 2 reales	1.204
Para andamiaje, lias, espuertas y demas utiles de la obra	3.600
Para demolicion de la torre y extraccion de escombros	6.500
Suma	62.168,29

Derechos

Por lo que corresponde al arquitecto en el reconocimiento practicado, formacion de presupuesto, planos y direccion de la obra segun la tarifa aprovada por S.M. en 24 de Marzo de 1854 al 2%	1.780

Resumen

Reparacion del edificio en general	27.856
Reconstruccion de la torre	62.168,291
Derechos del arquitecto	1.780
Total	91.804,291

Bajas

600 peonadas que ofrece el vecindario a 6 reales	3.600
1478 cargas de arena en solo el arte y extraccion a 1/2 r	739
100 haces de cañas su transporte de la costa a 3/4	75
28 millares de trasporte de teja a 4 reales	1.120
800 cahices yeso en trasporte a 12 reales	9.600
800 ripias su trasporte, el de la clavazon y otros afectos	300
6.250 cargas de piedras o algo mas si fuese necesario a	

medio real	3.125
800 losetas su trasporte a 8 reales	64
Extraccion de carcajo y tierra que ha de producir el de rribo de la torre sacandolo fuera del pueblo	4.800
Suma	23.423

Comparacion

Importe total de presupuesto	91.804,29
Baja por la oferta que hace el pueblo	23.423
Liquido	68.381,29

Asciende este presupuesto con deduccion de la prestacion que hace el pueblo, a la cantidad de sesenta y ocho mil trescientos ochenta y un reales y veinte-nueve centimos".

A.E.Gr.

Memoria explicativa y condiciones facultativas de Santiago Baglieto para la reparación del templo de Cañar. Granada 19 de Agosto de 1865.

"Reparacion de la iglesia de Cañar.

Memoria esplicatia

La reparacion del templo de Cañar de que bamos a ocuparnos, es sin duda alguna la que mas debe llamar la atencion por la posicion geologica en que la coloca el terreno sobre que está situado, porque siendo este hipogenico, formado de grandes bloques y capas de caleza descompuesta alternadas con grandes masas de esquisto laminar y pizarroso, se verifican grandes movimientos en aquellas laderas, por efecto de la gran humedad que ocasiona los depositos de nieve esistentes en la parte superior de Sierra Nevada, asi es que toda la ladera se halla en movimiento y se descomponen sus capas facilmente, bien por efecto de las filtraciones, o ya por los levantamientos subterraneos. De aqui ha resultado que enclavado el pueblo de Cañar y su templo en una punta saliente de la ladera compuesta de una masa de caliza como dicho es sobre capas arcillosas, se ha observado en diferentes ocasiones un resbalamiento paulatino que ha producido el movimiento descendente de toda la poblacion, quarteandose en muchas ocasiones los edificios que componen aquel, y principalmente su iglesia, donde se obsevan diferentes aberturas, algunas de

bastante consideracion, las cuales sin poder declarar por hoy el templo en estado ruinoso, concluiran por destruirlo y arruinarlo.

La mas considerable de estas aberturas es la que se halla en el muro testero de la capilla mayor, y por lo tanto incluimos en presupuesto el recalzo de esta parte como asi mismo el cerramento de toda la abertura; no se advierten desplomos considerables que hagan temer de su seguridad, y por lo tanto solo se propone pór hoy, la reparacion de las cubiertas por ser la parte principal a que debe atenderse en toda clase de edificios. Se propone tambien la construccion del suelo y cubierta de la sacristia mas la reparacion de la nave adosada a la iglesia que forma la habitacion del Sr. cura porque hay necesidad e reconstruirla casi en su totalidad.

No debe llamar la atencion a la Junta Diocesana de que hace poco tiempo se reparasen las cubiertas del templo porque aquel sitio se ve muy castigado con huracanes fuertisimos que levantan las tejas y suelos de los tejados, redoblando tambien las chapas de plomo de que se ha hecho uso para los angulos del cimborrio o remate de la torre, tampoco debe causar estrañeza, que en el dia halla necesidad de reparar algo de lo anteriormente egecutado, por efecto de los daños causados en los temporales que se han esperimentado, asi pues se propone el retejo general de la cubierta de todo el

templo mas una reparacion ligera en la de la torre por efecto de lo deteriorado como dicho es con los huracanes.

Se propone tambien la reparacion o entre saco de la soleria, coro y ademas un repellado y blanqueo de el interior y esterior, por ser de suma necesidad.

presupuesto de gastos a que podra ascender la reparacion del espresado templo, segun lo acordado por la Junta Diocesana.

	Escudos
580 varas cuadradas de retejo en todo el templo con inclusion de las canales maestras limatones y caballetes con nudos de mezcla a 8 r.....	464,000
103 id id de id en la cubierta de la sacristia a 8 r...	82,400
Para la reparacion del cimborrio de la torre o sea su remate con pizarra de los Berchules las caras y con chapa de hierro los angulos	450,000
Para las operaciones auxiliares y de andamiaje de este .	36,000
466 pies cubicos de fabrica ladrillo y mamposteria en el recalzo del muro testero de la iglesia a 2,50 mas la abertura en el mismo	116,500
para la demolicion del muro y escavacion del terreno ...	16,000
Por el suelo cuadrado del cuarto del sacristan consistente en diez maderos tablazon mas la soleria de losetas y tres escalones en la torre	930,000
Por el colgadizo del mismo aprovechando la madera actual y la teja	690,000
Por la division que ha de formar la cocina haciendose	

en esta un guisadero	280,000
Para la reparacion de la soleria de la iglesia	60,000
para igual operacion en el coro	20,000
Para repellar todo el zocalo de la iglesia y blanquearla por el interior y esterior	150,000
123 varas cuadradas de cubierta de rollizos y cañas en la habitacion del Sr. cura a 38 reales	467,400
Id id de suelo cuadrado para un cuarto de la habitacion anterior a 30 reales	126,000
30 id id de tabique de division en dos porciones de la misma a 8 reales	24,000
Honorarios del arquitecto por direccion y presupuesto .	27,800
Total	4.010,100

Asciende este presupuesto a la cantidad de cuatro mil diez escudos cien milesiamas de escudo.

Pliego de condiciones facultativas que ademas de las generales para contratos públicos, han de regir para la reparacion del templo de Cañar.

Articulo 1°:

Se hará un retejo en general en toda la cubierta del templo levantando las canales maestras que lo necesitan a juicio del director de la obra, separandola con buena mezcla y tomando las vocatejas con el mismo material, con el se hará unos nudos o fajas de mezcla en los limatones, caballetes y redoblones, proximo al vuelo para sugetar la teja con el fin de que no la levante el viento.

Articulo 2º:

Las piezas de pizarra que han de reponerse en la torre despues de tomadas con yeso y sentadas al traslapo se clavarán con dos clavos cada una, debiendo levantarse todas las que resultaran quebrantadas. En los angulos de la misma se repondrán las fajas de plomo hoy existentes con otras de cinc que tengan en cada caso diez centimetros, por lo tanto cada una resultará con veinte centimetros de latitud.

Articulo 3º:

En el recalzo que ha de hacerse en el muro testero de la iglesia se rebajará todo lo que esté en mal estado y se reconstruirá de nuevo con fabrica de ladrillo y mamposteria en el orden en que está aquel egecutado, usando buena mezcla que se compondrá de una parte de cal y dos de arena, sus dimensiones las que se detallan en el presupuesto en su volumen total.

Articulo 4º:

El suelo cuadrado de la sacristia que ha de convertirse en habitacion para el sacristan, se formará con rollizos o parejuelos de castaño de cinco varas y tablazon de chapa de la mejor calidad sobre la cual se pondrá una alcatifa de yeso y sobre esta la soleria de losetas en basto. En esta habitacion se hará una división de tabique doble, y en uno de los huecos que forma el cuerpo de la iglesia se construirá un fogon con tres hollas; en la torre se arreglarán cuatro escalones a

los que se le pondrá sus respectivos mamperlanes.

Articulo 5º:

En la habitacion del cura se construirá un suelo nuevo como se marca en presupuesto, y ademas un colgadizo compuesto de rollizos y tablazon en lugar de la azotea actual, y dos tabiques de división para formar habitaciones.

Articulo 6º:

Las maderas de suelo y cubierta que hallan de colocarse en la sacristia y habitacion del cura deberán espaciarse a media vara palo y las tejas se sentarán al tercio de traslapo para las canales y algo mas para los redoblones, debiendo entrar en cada vara cuadrada cuarenta y cinco tejas sentadas estas con tortada de mescla de una parte de argamasa de cal con arena y tres de tierra.

Articulo 7º:

Las tejas y loseta que ha de emplearse asimismo la pizarra y demas materiales, serán de superior calidad debiendo ser reconocidos antes de su empleo por el director de la obra sin cuyo requisito estará sugeto a demolicion la parte de obra egecutada con los que no reunan las condiciones antedichas".

A.E.Gr.

El alcalde pedaneo y el cura propio de Lobres al gobernador eclesiastico del Arzobispado Granada sobre la necesidad de reparar su templo paroquial.
Lobres 3 de Junio de 1846.

"Señor Gobernador Eclesiastico y Vicario capitular de la Diocesis de Granada.

Don Joaquin de Prados alcalde pedaneo y D. Jose Ramirez Martinez cura propio del lugar de Lobres a V.I. con el debido respeto dicen: hace muchos años que esta iglesia parroquial se halla con notable falta de reparo en sus muros y techumbre, y aunque por varios S.S. curas se hicieron repetidas instancias a la Junta Diocesana y de diezmos para que proveyesen de remedio, lo mas que pudieron conseguir fue que se nombrase arquitecto que reconociese dicho templo, quien calculó el costo de la obra mas necesaria en la cantidad de quatro mil reales, la que nunca llego a realizarse.

En Octubre del año de 1841 quedó a cargo de estos vecinos la conservacion de su unica iglesia y que todos hubieran querido por si reparar el edificio, mas su estado rapido de pobreza y de traslación de dominio se lo han impedido, pues es de tal naturaleza que no pudiendo cubrir los gastos indispensables para la continuacion de su ayuntamiento han tenido que solicitar del Govierno la incorporacion de este lugar a la ciudad

de Motril, quedando cual lo está, por uno de sus anejos.

En tales circunstancias y habiendose acrecentado considerablemente el deterioro del edificio, de que va hecho merito, por el furioso huracan y lluvia copiosa ocurrida en el mes de Setiembre ultimo; los que dicen para llenar sus respectivos deberes, se ven en la imperiosa necesidad de poner en la consideracion de V.I. que el estado de dicha iglesia exige con toda urgencia su reparacion, para evitar su total ruina, y que los fieles no se retraigan de asistir a la zelebración de los Divinos Oficios, por temor del estado del templo, y confiando en la rectitud, y justificacion de V.I. penetrado de la necesidad y justicia de esta solicitud se servirá disponer la reparacion de la espresada iglesia, pudiendose contar desde ahora, para la valuacion del costo de la obra de unos setenta a ochenta jornales, con que ayudarán estos vecinos".

A.E.Gr.

Informe y presupuesto de José Diaz de Losada sobre las obras que es preciso realizar en la iglesia parroquial de Lobres.
Motril 3 de Julio de 1846.

"Don Jose Diaz de Losada y Espinosa arquitecto de esta ciudad y director de las obras de fortificacion de este distrito militar.

Certifico: Que practicado el oportuno reconocimiento de la iglesia parroquial del lugar de Lobres a consecuencia de la orden del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia, que me ha sido comunicado por el Sr. administrador del ramo de esta ciudad encuentro: que dicha iglesia se halla en estado de bastante deterioro, por cuanto sus tejados estan espuestos a ruina a causa de haberse podrido gran parte de las armaduras, por las muchas goteras que han sufrido, resintiendo y debilitando toda su trabazon, con especialidad en el del sagrario, en donde a mayor abundamiento, ha principiado a descabezarse la cornisa que sostiene su alero, sucediendo lo propio por igual razon de las goteras, con el enmaderado del pino del coro que tambien esta amenazando ruina. Ademas los cimientos estan faltos de reparacion por dentro y fuera, las puertas y ventanas de todo el edificio aparecen inutiles y lo mismo sucede con las solerias del cuerpo de iglesia y sacristia, hallandose las demas muy faltas de obra; los tres picos

de la torre y sus escaleras amenazando tambien ruina, por el fatal estado de su maderamen, hallandose los muros del cuerpo de campanas descarnados hasta el extremo de haber tenido que apuntalar esias para que no se caigan a causa de que sus chumaceras estan sobre falso y caen en el aire. Ultimamente el tejado de la cocina de la havitacion del sacristan aparece arruinado en gran parte, por lo que se hace indispensable la pronta reparacion de dicho edificio por el peligro de las desgracias que podrian ocurrir de no efectuarse dicha reparacion; para lo cual se necesitara la cantidad de diez y nuebe mil quinientos veinte y seis reales de vellon en los terminos que demuestra el subsiguiente presupuesto. A saber:

178 caices de cal a 18 reales caiz	2.124
240 fanegas de yeso a 6 reales fanega	1.440
5.500 ladrillos a 10 reales cien	0.550
3.400 losetas a 36 r. cien	1.224
5.800 tejas a 20 reales cien	1.160
85 cuartones a 12 reales cada uno	1.020
100 ripias a 5 reales cada una	500
4 arrobas de clavo a 100 reales arroba	400
5 puertas con su herraje correpondiente a 100 r.....	500
4 ventanas a 80 reales cada una con herrage	320
5 id. con cristales al mismo precio	400
Para espuertas y lias	320
420 caballerias a 5 reales	2.100

Jornales

60 de albañil a 16 reales	1.960
60 de id a 12	720
300 de peon a 7	2.100
60 el sayal a 4	240
15 el carpintero a 16	240
15 de id a 12	118
15 de aprendiz a 6	90
Para el maestro director de la obra	2.500
Para gastos imprevistos	500
Total	19.526"

A.E.Gr.

Comunicado del Ministerio de Gracia y Justicia al de Hacienda transmitido a la Comision de dotación del culto y clero de la Diocesis de Granada.
10 de Julio de 1848.

"Excelentisimo Señor: Por el Ministerio de Gracia y Justicia se dijo a este de Hacienda en 16 del actual lo que sigue: He dado cuenta a la Reyna del espediente adjunto instruido a instancia del Ayuntamiento y parroco de Lobres, en la Diocesis de Granada, los cuales solicitan se les faciliten los recursos necesarios para la reparacion de su iglesia que amenaza una proxima ruina. Y enterada S.M. se ha dignado aprobar el presupuesto de gastos importando diez y nueve mil quinientos veinte y seis reales, y prevenirme lo ponga en conocimiento de V.E. como lo egecuto de Real Orden, advirtiendole que de aquella cantidad debe rebajarse el servicio con que los vecinos se obligan a contribuir y aumentarse la correpondiente al perito tasador por razon de sus honorarios.

De acuerdo de la Junta lo traslado a V.S.S. con inclusion del presupuesto para los efectos oportunos cuando se les remesen fondos con especial aplicacion a este objeto."

A.E.Gr.

José Diaz de Losada al arzobispo de Granada para que se le pague su honorario por el reconocimiento de la iglesia de Lobres.

Motril 4 de Agosto de 1853.

"Don Jose Diaz de Losada, maestro de obras aprobado por la Academia de San Fernando y vecino de esta ciudad a V.E.I. con el respeto devido expone: Que en 26 de Junio de 1846 me ordenó el Sr. Administrador de esta aduana por un oficio del que tengo el honor de acompañar copia, reconociese la iglesia del lugar de Lobres y formar el presupuesto de la obra, y con efecto practiqué este servicio que remito al espresado Sr. Administrador en 5 de Julio del mismo año, haciendole presente que mis honorarios importaban la suma de doscientos veinte reales de vellon. En todo el tiempo que ha transcurrido desde aquella época, ninguna disposicion se ha dado, por abonarseme la suma espresada, y he esperado a que se egecutase la obra en cuyos gastos debia figurar como una partida de legitimas inversion, la que me pertenece como derechos de mi profesion y 220 reales que reclama del trabajo que practiqué pero con sorpresa he visto que se está haciendo por otro maestro sin haberseme abonado mi crédito, como parece natural debiera haber sucedido, punto que aquel trabajo mio fue la base para decretarla y librar los fondos necesarios para ella, y como quiera que la cantidad que reclamo sea tan legitima que no pueda haber merito para dejar

de sorbentarla.

A V.E.I. rendidamente suplico se sirva dar sus ordenes a quien correponda para que se me abonen los doscientos veinte reales que importaron mis trabajos en la formacion del presupuesto de la obra que reclamaba la iglesia de Lobres, en lo que ademas de ser un acto de Justicia se distinguiera V.E.I. con otro de humanidad y filantropia que tan propios son del caracter de V.E.I.

A.E.Gr.

Recibo del pago a José Contreras de cuatrocientos reales por el reconocimiento y proyecto de la obra de Lobres.
23 de Abril de 1857.

"He recibido de D. Francisco Martinez Rescalbo como depositario de los fondos destinados a la obra de la iglesia de Lobres la cantidad de cuatro cientos reales por mis honorarios devengados en los reconocimientos y proyecto de dicha obra con inclusion de los gastos de viage y para que conste y le sirva de abono a dicho Sr. le libro el presente en Granada, 23 de Abril de 1857.
José Contreras".

A.E.Gr.

Informe del Ayuntamiento y cura párroco de Berja al gobernador eclesiastico del Arzobispado de Granada. 4 de Enero de 1846.

"Sr. Vicario capitular Gobernador del Arzobispado de Granada.

El Ayuntamiento Constitucional y cura parroco de la villa de Berja, a V.I. respetuosamente esponen que en ella se carece de templo parroquial desde el año pasado de 1804 en que fue destruido por los espantosos temblores de tierra que sufrio esta poblacion. Desde aquel tiempo se celebran los Divinos Oficios en el antiguo panteon, provisionalmente havilitado, insaluble por su naturaleza y por su estension y forma irregular, incapaz de servir al numeroso vecindario de esta villa. Despues de incesantes gestiones en el año de 1826, se consiguió autorizacion para proceder a la reedificacion de la antigua iglesia, cuyo coste debia sufragarse de por mitad, entre el Estado y la masa decimal. Con aquellos fundos y el auxilio del vecindario se dio principio a la obra consiguiendo el derribo y elevacion de los nuevos muros hasta una respetable altura en que quedo en el año de 1836, cuando se estinguio la Real Junta de Diezmos y el Estado carecia de recuros. El de 1840 el pueblo hizo un esfuerzo enrasó y cornisó, los muros que han de sostener la techumbre, despues se han

reiterado aquellos esfuerzos y conseguido alzar el arco fundamental de la boveda, de cuyo estado no puede pasarse sin contar la cantidad de ciento veinte y cuatro mil reales necesarios para la techumbre segun el presupuesto del arquitecto director, D. Jose Contreras vecino de Granada. Diferentes reclamaciones se han hecho, implorando la bondad de S.M. en favor de tan interesante objeto, las que unidas a las de otros pueblos que se encuentran en casos identicos , han excitado el celo del Gobierno de S.M. produciendo la Real orden de 4 de Diciembre ultimo, en que se previene que los parrocos y ayuntamientos unidos, presenten al diocesano la necesidad de reparo que exijan los templos de sus respectivos pueblos, previniendo el orden y forma que ha de darse a los procedimientos instructivos, y el servicio a que las primeras se obliguen. Bajo este concepto manifestamos a V.S. que el principal y unico parroquial de esta villa esta en estado de cubrirse de aguas y concluirlo en disposicion de que quede digno del Santo objeto a que se destina. El pueblo tiene hechos grandes sacrificios, atendiendo al estado de decadencia en que se encuentra. No bajando de sesenta mil reales efectivos el importe de las suscripciones y limosnas sin contar gran numero de peonadas y donativos de maderas y utiles. Sin embargo aun puede conseguirse algo de su celo y vehemente deseo de ver su parroquia establecida cual corresponde a un pueblo eminentemente religioso, y podrá auxiliar los fondos que se le destinen con diez y seis o veinte mil reales

efectivos y seis u ocho en portes y conduccion de materiales unicos a que puede obligarse por la estrema premura en que le tiene la carestia de productos, y la exorbitancia de las conscontribuciones que sobre el pesan. En su virtud y a fin de conseguir los beneficios que el Gobierno de S.M. se digne concedernos:

A V.S. suplicamos se digne tomar en consideracion lo espuesto, y dar a esta solicitud el curso que previene la Real orden circular de 4 de Diciembre citada, con la brevedad que le sugiere su celo por el buen servicio del culto y la moral publica que tanto en ello se interesa. Dios guarde la importante vida de V.S. muchos años para el esplendor y buen gobierno religioso de esta Diocesis".

A.E.Gr.

Comunicado de Francisco Fernandez Benitez al Intendente de Almeria soùre la iglesia de Berja.
20 de Enero de 1846.

"En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden circular de 4 de Diciembre anterior, tengo el honor de pasar a manos de V.S. la exposicion que me han presentado el Ayuntamiento y el parroco de la villa de Berja, que con todo su vecindario aspiran a la terminacion de la obra de su antigua iglesia parroquial: Tan justisima pretension es digna de toda recomendacion, pùes ademas de la necesidad, es muy reparable que en una poblacion como la de Berja que es de las de mayor categoria en el Arzobispado y la que por consiguiente hace tambien mayores prestaciones y servicios al Estado, carezca de templo parroquial correspondiente a su rango, y en su consecuencia ruego a V.S. con encarecimiento que tengo la bondad de tomar con preferencia este asunto en su consideracion, para que practicase las oportunas diligencias llegue el caso de la resolucion de S.M., y consiga aquel vecindairo lo que tanto piadosamente desea, y a que ha contribuido con sus sacrificios pecuniarios y personales que a mi ofrece prestar".

A.E.Gr.

la Intendencia provincial de Almería transmite al Ministro de Gracia y Justicia la solicitud de los representantes de Berja de que se construya una nueva iglesia.
Almería, 28 de Septiembre de 1846.

"Tengo el honor de remitir a V.E. original el espediente instruido en esta Intendencia a instancia del Ayuntamiento y Cura parroco de la villa de Berja en solicitud de que por el Gobierno de S.M. se provea de fondos para la conclusion del edificio destinado a su iglesia, que destruido por los terremotos de 1804, han conseguido adelantar su reedificacion en terminos de hallarse en estado de cubrirlo. Para ello y de lo demas que es preciso a la conclusion de la obra se ha formado por el arquitecto nombrado por esta Intendencia el presupuesto que asciende a 240.378 reales, de ellos se obliga el pueblo a contribuir con 300.000 reales, no pudiendo hacerlo de mayor cantidad por los desenvolsos que antes ha verificado con igual objeto, y por el estado de es[illegible]sez en que sus habitantes se encuentran.

La Intendencia considera justa la solicitud por las poderosas razones en que se funda y asi lo espone a V.S. en cumplimiento de la Real orden de 4 de Diciembre de 1345".

A.E.Gr.

Informe de la Junta de reedificación de la iglesia de Berja al Arzobispo de Granada.
Berja, 15 de Febrero de 1858.

"La Junta de reedificacion del templo de Berja a V.E.I. con el respeto devido hace presente: Que habiendo recibido ya el plano dado por el arquitecto D. Narciso Colomer, y deviendo dar principio a los trabajos, le es indispensable reunir fondos sin los cuales su celo y sus mejores deseos quedarian defraudados; entre ellos cuenta como elemento preciso y necesario las dos libranzas que S.M. se ha dignado concederle y que devió recibir por conducto de V.E.I., mas sabedora que fue de que se presentaban algunos obstaculos en el giro desde Madrid a esa capital, al momento acudio a V.E. con fecha 25 de Enero proximo con una reverente exposicion, pidiendole se dignara concederle su autorizacion para negociar de su cuenta dicha libranza, atendida la facilidad con que puede hacer dicha operacion con alguna de las casas de comercio de aquella villa sin quebranto en los fondos, de cuya solicitud no ha obtenido hasta la fecha resultado alguno, sin duda son las muchas y graves ocupaciones que rodean a V.E.I. pero haciendose cada un dia mas perentoria la necesidad de trabajar, contribuyendo a ello las perdidas que estan sufriendo los materiales acopiados y la prosima estacion en la primavera cuya epoca ofrece tantas ventajas para esta clase de operaciones, se ve en la

precision de tener que volver a molestar de nuebo su atencion por tanto:

Suplica a V.E.I. se digne concederle la indicada autorizacion para recaudar pur su cuenta las espresadas libranzas y poder dar desde luego principio a los trabajos, con el fin de adelantar cuanto sea posible en la conclusion de aquel templo, y reanimar por este medio el abatimiento de aquellos vecinos, haciendo que olbiden dolorosos recuerdos, gracia que espera merecer de la notoria bondad de V.E.I. por cuya vida rogara a Dios muchos años".

A.E.Gr.

Carta de José Sanchez Ruda al Arzobispo de Granada sobre las obras de la iglesia de Berja.
Berja 17 de Junio de 1858.

"Habiendo dado principio a esta obra de la iglesia el 7 del corriente bajo la direccion del arquitecto D. Tomas Aranguren embiado al efecto por D. Narciso Colomer, su director principal, me apresuro a participarlo a V.E.I. para su satisfaccion, manifestandole juntamente que por la parte ya egecutada y por lo que presenta ese plano, ofrece incomparablemente mayor belleza y seguridad que el que ofrecia el de D. José Contreras de fatal recuerdo, cuyas circunstancias contribuyen a reanimar las esperanzas de estos vecinos los cuales se complacen mas y mas al ver la inteligencia y buen gusto que le distinguen; y como esta clase de trabajos necesitan de grandes fondos, me veo en la precision de molestar a V.E.I. rogandole, que cuando se halle en poder de su apoderado la suma de 25.000 reales librados por S.M. en 22 de Mayo proximo con destino a este templo, se digne autorizar a D. Jose Aldanza diputado de cortes por este partido residente en Madrid, para que reciba de su apoderado la espresada suma en lo que recibirá un obsequio esta Junta, pues le facilitará el cobro sin intereses y con la brevedad que exige el estado de la obra".

A.E.Gr.

Informe de la comisión de la obra de la iglesia de la villa de Berja al Arzobispo de Granada.
1862.

"La reedificacion de la iglesia parroquial de esta villa de Berja, tubo principio en el año de 1826, siguiendo con lentitud y con varias interrupciones, hasta el de 1850, en que empezó a recibir del presupuesto aprovado por S.M. en 1846 en virtud del espediente instruido al efecto, continuando con las mismas interrupciones por falta de fondos, hasta que en 1855 se abrió una suscriccion voluntaria entre estos vecinos y con lo recaudado y bajo la direccion del arquitecto D. Jose Contreras, se consiguió cerrar toda la bóveda, inclusive el presviterio; cuando apenas se habia concluido de tejar, comenzaron a notarse rajas laterales y diagonales en los muros, propiciando la alarma que es natural, en su virtud se dio parte al gobernador de la provincia y de su orden fue reconocido por un arquitecto, que dijo estaba bien construida y que dicho medio era efecto de la espansion del yeso de que se hallaba construida, de cuya opinión fue tambien el arquitecto director y otros varios, pero viendo que continuaba el movimiento en progreso, la Junta en union del Ayuntamiento dieron parte a la Real Academia de San Fernando, pidiendole un arquitecto de su confianza, facultado para disponer lo conveniente a la seguridad de la obra. La Academia hubo a bien comisionar a D. Narciso Colomer

individuo de su seno, el cual en un luminoso informe demostró que la causa de la ruptura de los muros y aplanamiento de los arcos sobre que apoyaba la bóveda consistia en que los referidos arcos habian falseado por sus hombros, y que no podia contenerse de ningun modo la boveda, declarando que era indispensable su apeo, y asi lo demostro la esperiencia, pues en el momento tubieron los muros y las columnas su aplomo, quedando cerradas las fracturas.

De tal estado, dicho Sr. Colomer formo nuevo proyecto para utilizar las partes de fabrica existentes, dandoles mayor fortificacion, por medio de botareles y una techumbre acomodada a la indole de los muros, formando el presupuesto adicional que obra en el espediente instruido con tal motivo bajo la direccion de D. Tomas Aranguren, arquitecto tambien de la Real Academia, delegado del Sr. Colomer, siguieron las obras consiguiendo aprobechar la nave central y darla por concluida con su pavimento para poder utilizarla provisionalmente por el hundimiento absoluto de la antigua iglesia, tambien se corrieron todas las cornisas y molduras y se blanqueó por dentro.

Sin embargo dicha iglesia está completamente desnuda, sin tabernaculos ni altares, ni adorno de ningun genero diciendose misa en su altar provisional, falta que hacer ademas del adorno interior toda la parte de la sacristia, el coro, la parte del pórtico y cuanto se

refiere a las torre que tienen quince varas de elevacion cada una y a las fachadas tanto principal como lateral. Las obras que en primer termino deben construirse y a que se refiere el proyecto del arquitecto en la ultima visita que ha practicado, son las referentes a la parte del portico y coro para enlazarlas con la nave de que en el dia se hallan segregadas, continuando despues las torres y por su orden necesario los que la naturaleza de la obra demanda.

A.E.Gr.

Reconocimiento pericial de Enrique Juan José de varios desperfectos en la iglesia de Berja.
Berja 20 de Julio de 1879.

"Despues de haber reconocido detalladamente tanto las plantas, como los demas miembros que constituyen este templo, y observando sus pequeñas grietas y vistas sus direcciones que nacen, las de los muros laterales en los dos estremos junto al angulo tiedro que componen, el de las bovedas y muro de traviesa y de fachada, principiando estas, bajo las bóvedas baidas de las nabes pequeñas, con una inclinacion de treinta grados proximamente, a buscar las lineas de tierra, y las restantes grietas en el centro de la bobeda cilindrica de la nave principal y a todo lo largo de sus generatrices rectas. Estos, lo mismo que todos los arcos batareles y bobedas baidas de las pequeñas nabes laterales, estan agrietadas por su centro de figura, y observando que las grietas son mucho mayores en los centros de la iglesia, o sea en las puertas de entrada laterales, que es donde los muros tienen menos estabilidad, por las siguientes razones.- 1º Porque no tiene paredes de trabesia que traben los materiales, 2.- porque son mas debiles, a causa de los banos de las puertas.

No sucede esto en las partes correspondientes al presbiterio y coro; estos puntos no se agrietarán a no

ser que por descuido se abandonase por algun tiempo su composicion.

Esto espuesto y fundandose en los principios generales de las leyes de estática y construccion, es facil comprender que hay un agente o potencia que tiende a vencer la resistencia, y que esta potencia no es de esfuerzos berticales, porque estos no hacen mas que comprimir los materiales y no descomponer el edificio como en el se manifiesta.

Conocida intimamente, que estos esfuerzos no podian ser mas que oblicuos, pasé al reconocimiento de las bovedas y armadura que son las que podian transmitir dichos esfuerzos. Examinadas atentamente, resulta de ello lo siguiente:

La bobeda aparente de la nave central está compuesta de piezas curbas de tablas simplemente chapadas, dandoles la forma cilindrica de superficie continua por la parte del intrados, formando las cadenas las mismas cerchas un poco mas bajas, como se manifiesta en la seccion adjunta.

Estas cerchas son colgantes, por medio de pendolas de madera que se clavan en los paregüelos de la armadura y en la parte superior de las cerchas. Estas pequeñas péndolas en lugar de sostener la bobeda aparente el cual es el objeto, la comprimen y la hacen variar de forma. Todo esto depende del mucho peso de la armadura y de sus malas condiciones mecánicas.

La armadura no tiene tirantes ni mecanismo alguno que contrarreste los esfuerzos horizontales que estas trasmiten, la cual tan solo tiene los maderos o paregúelos ensamblados a media madera por el vertice de la armadura y una mala escuadra, de hierro simplemente chapadas y clavadas algunos pares.

De aqui resulta la poca estabilidad del templo, en que la armadura mal construida y mucho peso, está continuamente trasmitiendo un esfuerzo horizontal y normal a los muros laterales, que tienden a hacer girar a estos sobre el zocalo, y al mismo tiempo empuja con las péndolas la bobeda aparente por las que se halla suspendida. Siendo asi que los muros son empujados, pierden su plomo, crecen las cuerdas del arco y esta tiende a abrir una grieta por su centro para dejar paso a los materiales en que esta está compuesta.

Medios utiles para su composicion

De los muchos medios mecánicos que se pueden utilizar, se ha adoptado el atirantarlas transversalmente con el objeto de contrarrestar los esfuerzos horizontales que la armadura transmite. Si bien el tirante es visible parte de el, se encuentra la ventaja que su composicion es mas varata, mas sencilla y mas estable que los demas sistemas, que pudieran adoptarse. Con el objeto que los paregüelos de la armadura no transmitan tanto esfuerzo a los estribos y no empuje la bobeda general por medio de las péndolas, se ha adoptado

aligerar el tejado, quitando todo el cascote que contiene entre las canales y cobijas. Tambien se ha adoptado colocar ocho cuchillos como se manifiesta en la seccion adjunta, con el objeto de que formen cuerpo con los ocho tirantes, colocando estos en el centro de un plano vertical que pasa por el centro de los ejes de las columnas y termina en los estribos de los paregüelos".

A.E.Gr.

Proyecto de nueva iglesia para la villa de Dalias.
José Contreras.
Granada, 28 de Enero de 1834.

"Señores de la Junta de Diezmos de este Arzobispado.

"Consiguiente a la orden de fecha 19 del corriente en la que se sirven prevenirme que con urgencia presente el proyecto que tenia ofrecido para la construcción de la nueva iglesia de Dalias con arreglo a la parte de la obra hecha en la misma con los detalles necesarios de su construcción a objeto de construir por de pronto los muros torales para evitar la entrada de los animales en aquel recinto y tambien para que no continue la estraccion de materiales que se observa demoliendo lo hecho, debo hacerlo en la forma siguiente.

El proyecto que acompaño, cuya planta en A B C D es identico y tiene las mismas dimensiones que resulta de las marcaciones y cimientos hecha en la plaza mayor de aquel pueblo, sin variar en cosa alguna pàra no desaprovechar ni una sola piedra de la obra ya costeada: el alzado N M del mismo proyecto, cortiene las formas de un costado interior en los terminos mas sencillos de que es susceptible su planta: el alzado P R manifiesta el costado de la misma iglesia por su

esterior, manifestando la inclinacion del terreno de que hize merito en mi anterior escrito: el alzado Y Z contiene la decoracion de la fachada principal compuesta de dos torres, que aunque no precisas convienen para la seguridad del edificio porque son los apoyos de la estribacion de los arcos: todo ello con la menos elevacion que es posible, para no hacer sus formas desagradables y que su costo sea el minimum, teniendo presente la escasez de fondos de las masas decimales.

Método de Construcción

La construccion de esta nueva iglesia debe ser de rajas y machones de ladrillo y mezcla intepolados con cajones de mamposteria de piedra tosca y mezcla de buena calidad, trabados con cintas de ladrillo y dispuestos de mayor a menor en terminos que una y otra fabrica quede engarzada: la puerta principal y de costado deberán guarnecerse de canteria, como tambien la grada, presbiterio, trancos de puertas, remates de torres y una hilada de media vara de alto que debe ponerse a la parte exterior del muro de dicho presbiterio, por estar esta parte mas procsima al rozamiento de las aguas que corren por este punto en varias ocasiones; para cuyo objeto pueden servir muy bien los ciento y tantos sillares que se hallan acopiados en aquel sitio: la altura de los muros, su espesor, cornisas, impostas, arcos, bovedas deberán hacerse a las dimensiones que manifiesta el referido proyecto en borrador: la cubierta de toda la iglesia con inclusion

de la sacristia y sus viviendas se hará a dos vertientes, formada de una armadura paralela con sus correspondientes estrizados y tirantes y dos fardones de colgadizos enlazados con la armadura principal con su correspondientes entramados y en terminos que se forme una sola armadura principal a dos aguas, seran de madera de buena calidad y de las dimensiones que se detallaran a su tiempo oportuno, sobre lo qual se establecerá el tejado de teja y mezcla de buena calidad con canales de plomo y los sitios que lo exijan las circunstancias y poniendo de yerro las rejas, baranda, veletas y demas herrajes de puertas y ventanas, construyendo estas ultimas con toda firmeza y arreglada a sus dimensiones respectivas, con su bastidor de cristales en aquella por donde se alumbra la iglesia, y la sacristia, dejando rebocados de mezcla fina todos los paramentos exteriores del edificio, y asajanados enlucidos de buen yeso todos los interiores de la misma, formando al mismo tiempo el presviterio con su tabernaculo de madera, pila bautismal y demas oficinas precisas, solando todos sus pavimentos de losetas y mescla y colocando los altares que se hallan puestos en la iglesia provisional, ejecutandolo todo cual corresponde y con la mayor economia que para ello debe contribuir la exacta administracion de los caudales de su inversion graduacion que costará unos quatro cientos mil reales que es aun menos de la quarta parte de la suma en que estaba graduada por D. Francisco Aguado y mi

antecesur, pues creian que deberia invertirse la suma de un millon setecientos y cinquenta mil reales segun los detalles manifestaron a esta Real Junta.

En cuanto puedo manifestar al debido conocimiento de V.S.S. que dios guarde muchos años.

Mas como las miras presentes de esa Real Junta es de continuar la referida obra unas tres baras de elevacion en sus muros forales para evitar el mal uso que hace el pueblo de su pavimento y obra hecha, conviene que dichos muros se continuen con los espesores y formas que contiene este proyecto y con la clase de materiales indicados, disminuyendo el espesor de algunos de los ya principiados, reformando varios de sus resaltos que para este no convienen. De todo lo cual instruiré vocalmente y sobre el sitio a la persona que S.S. tengan a bien encargar en su egecucion a sus tiempos oportunos.

Granada, Enero 28 de 1834, Jose Contreras".

A.E.Gr.

DALIAS. El Ayuntamiento y parroco sobre la edificación de un templo parroquial.

13 de Julio de 1857.

"Exmo e Ilustrisimo Señor:

El Ayuntamiento de esta villa con su cura parroco de la Mayor Santa Maria de Amuros de esta Diocesis, que suscriben a V.S. Illma. respetuosamente exponen: Que desolada la poblacion alla por el año de 1804, a consequencia de los fuertes temblores de tierra que por aquella epoca se hicieron sentir, entre otros muchos, uno de los edificios reducidos a escombros hasta sus cimientos, fue la iglesia de dicha parroquia. A pesar de las grandes perdidas en sus fortunas y familias, a pesar del espanto que necesariamente les habia de producir el peligro de sus existencias nada se le agolpo en su memoria y corazon con mas fuerza que la destruccion de su Santa Casa, donde con tanta frecuencia se reunian a rendir a el Altisimo las mas fervientes pruebas de su piedad: nada, pues, mas doloroso para estos fieles en aquellas desastrosas circunstancias que la falta del Sagrado asilo donde pudieran implorar la misericordia del Señor. Esta idea, este sentimiento no dejó de angustiarles ni por un momento dando por resultado el que inmediatamente, y con los mismos materiales de lo que havia venido a ruina, se construyera provisionalmente otra a fin de

calmar la ansiedad general y poder llenar los deberes cristianos. De ay que este edificio improvisado; ni por su magnitud, ni por su figura, ni por su solidez en modo alguno podia corresponder al grandioso objeto a que se destinaba, ni a este crecido vecindario, la necesidad era del momento, y como tal, preciso desapareciese luego que se repusieran los animos y el tiempo diese lugar a crear recursos para edificar un templo digno, sólido y capaz.

Las vicisitudes reboltosas que ocasionó la Guerra de la Independencia, y la dominación Francesa por los años de 1808 al de 1814, resistieron en todo ese tiempo los deseos piadosos de este pueblo; y en vano se esforzaron a conseguir la realizacion de sus mas caras esperanzas. Por fin de esta época, sin embargo, pudieron obtener autorización del Gobierno para la construccion de un templo, destinandose al efecto la considerable suma de cerca de un millon y medio de reales en que se presupuestaba por el arquitecto mandado. Principiada esta bajo los mejores auspicios y ya sacada de cimientos, desgraciadas circunstancias que no es del caso referir en este escrito, la paralizaron, dejando otra vez a estos vecinos en la amargura y el desconsuelo.

Asi continuaron las cosas, hasta que por el año de 1846, y atendiendo no ya a que dicha iglesia era indigna de una poblacion católica ni de contener en su seno al Autor del Uniberso, por su estrechez y

miserable figura; sino a que su estado ruinoso amenazaba continuamente la existencia de los concurrentes; se dirigió a esa autoridad eclesiastica atento recurso haciendole ver la necesidad en que se hallaba este pueblo de que cuanto antes se le proveyera de un templo donde verdaderament, y con toda seguridad pudiera dar culto a su Dios. Esta peticion fue acogida por V.S. Illma. con la justicia y celo acostumbrados en bien de su grei: y en su virtud, formado el plano y presupuesto por el arquitecto nombrado de oficio, pasó el expediente con todas las formalidades al Gobierno de S.M. empero, al parecer, inutilmente. A pesar de las reiteradas gestiones cerca del mismo, hijas de la apremiante necesidad que aqueja a estos feligreses de su fe, de su religion, nada aun han podido cunseguir hasta la fecha.

Ahora vien, si la iglesia actual en su origen se hizo con el caracter de interinidad, y por consiguiente, como para el momento, de poca estabilidad; si, cuando en el año de 1807 se autorizó por el Estado otra que la sustituyese, era a causa de encontrarse evidentemente provada esta necesidad; si en el 46 se hizo ver igualmente su estado deplorable y del cual no era ya posible desentenderse; con el transcurso de tantos años a que punto no habra llegado aquel. Ai esta Ilmo. Sr. Ni la lengua ni la pluma pueden en manera alguna espresarlo ni consignarlo; y solo a la simple vista, es dado hacerse cargo del. No obstante la

infinidad de reparos que ha sufrido para darle seguridad reduciendola a un verdadero establo por su miserable figura y estrechez; todas sus paredes se encuentran cuarteadas, y apuntalados sus techos; por todas partes amenaza desplomarse y embolver en sus ruinas a este religioso pueblo, llenando de luto y llanto quiza miles de familias y legando a su posteridad un recuerdo de dolor y espanto. Asi se hizo presente a V.S. Ilma. en el año anteproximo por conducto de este señor cura parroco: y asi tambien se hizo saber al Sr. Gobernador de provincia por el de este Sr. Alcalde.

Bajo todas estas consideraciones los esponentes no han titubeado un momento a dirigirse a V.S. Illma. con el objeto de que, interponiendo su benefica autoridad, puedan estos fieles esperar a dias cercanos la prosecucion de un templo; digno del Dios que confiesa, y adora una poblacion de dos mil vecinos; este vecindario se halla por su parte decidido a hacer los mas enormes sacrificios; y para ello, no obstante que su penuria es notoria, atendida la decadencia de la agricultura por falta de lluvias en esta provincia, y las perentorias y grandes atenciones del Estado; de la manera mas solemne ofrece y se compromete a costear la mitad de la obra a metalico del que se encuentra en cimientos con tal que este sea terminado a lo mas en ocho años. Tal es el peligro que corren sus vidas; tal es el deseo de sacar a su Dios de un lugar tan poco

digno. Sirvase pues V.S. Ilma. apreciar debidamente esta humilde peticion, dandole el curso que corresponde. Asi lo espresan del muy acreditado celo por el bien del rebaño; para la dignidad de la iglesia; por el explendor y firmeza en nuestra Santa Religion. En reconocimiento a esta gracia pediran a Dios que guarde la vida de V. Ilma dilatados años".

A.E.Gr.

Informe de José Contreras para la iglesia de Dalias.

26 de Mayo de 1860.

"Don Jose Contreras arquitecto por la Real Academia de San Fernando y de este arzobispado de Granada.

Certifico: Que de orden del Excelentisimo e Ilustrisimo Sr. Arzobispo de esta Diocesis, y en conformidad con la comunicacion que los Sres. de la Junta Administrativa de la villa de Dalias, fecha 12 del corriente, en la que me inserta la Real orden de S.M. fechada en 26 de Abril ultimo, en la que se ha servido mandar que se reduzta el proyecto y presupuesto de la nueva iglesia parroquial de dicha villa a la cantidad de 140.000 reales, por lo tanto y en conformidad con la citada Real resolucion me ocuparé del citado proyecto con los detalles que este negocio existe.

Ya consta a V.E.I. como al gobierno de S.M. que la villa de Dalias consta de unos 2.000 vecinos, y por consecuencia de unas 8.000 almas con corta diferencia por cuyos datos se comprendera que el templo que nos ocupa habria de tener en su estension: dos mil almas por lo menos que son con corta diferencia las que concurren a las festividades religiosas.

El proyecto de la obra que adjunto presento a V.E.I. para que lo someta a aprovacin del gobierno de S.M. si bien no llena las condiciones que ban indicadas en el párrafo anterior, pues que su capacidad no da lugar mas que para unas mil almas, escasamente, llena cual corresponde laso deseos de S.M.

El templo que nos ocupa se compone de un rectangulo de 24 metros de longitud por 12 de latitud adosado a este, otra inferior de 14 metros de longitud por cuatro y 50 cmts. de latitud, la superficie para la sacristia, torre y viviendas para un capellan en los pisos altos mandadas por las escaleras de dicha torre con sus puertas de comunicacion y luces para las dependencias según se observará en el citado plano. La torre no ha podido omitirse sin la elevacion que se demuestra atendida la grande estension de este pueblo y que puedan ser oidos los ecos de sus campanas en todo su recinto, pues estando adosada su fabrica a la del mismo templo y sacristia ofrece alguna economia en su construccion por cuyo motivo he suprimido los embuvedados de la iglesia sustituyendolos con un simple entabacado unido a los tirantes de la cubierta, con un pequeño artesunado guarnecido de molduraje sencillo. Asimismo son sumemente sencillas las decoraciones esteriores e interiores de todo el edificio, atendiendo tambien a la corta cantidad ofrecida para la egecucion de esta obra, por lo tanto he omitido tambien la formacion de altares, tanto en el presbiterio como los

distribuidos en la nave de la iglesia, pareciendome natural que se apliquen para estos los existentes en la ruinosa iglesia con las reformas que aquella junta tenga por conveniente.

La construccion de este edificio ha de ser en la plaza y en el parage donde se hayan construidos los fundamentos de la proyectada en el año 1814 aprovechando toda la cantería que contienen aquellos para formar los embasamentos de los muros de esta. El fondo de las cajas de estos no pasa de un metro, a uno 60 ctms., pues el terreno de dicha plaza es de pedriza en casi toda su estension; la construccion de sus muros debera ser de mamposteria de piedra y mezcla ligada con rejas y cintas de ladrillo por ser la fábrica que ofrece mayor economia en aquel pais, pues la mayor distancia a que se encuentran estos materiales no pasa de un quilometro, el ladrillo no sube de 100 reales millar, la cal un real y medio fanega, solo el yeso cuesta de 48 á 50 reales caiz por hayarse a cerca de dos leguas de distancia; las cubiertas deben formarse de madera de pino de la que concurre a los puertos de aquel litoral de Vinaroz o de Huelva que son propiamente de construccion, y su compuesto debera egecutarse según el modelo que se indica en los planos ajuntandolo todo con bragas y gatillos de hierro y bien clavados y su tejado de teja de marca mayor y bien cocida y los entabacados se compondrán de enlistonados de madera entre tirantes y tegidos de cañas bien

clavadas, y con respecto a la sacristia y sus dependencias se compondran de tres cuerpos de alzado distribuidos en sus viviendas correspondientes y cuartos para muebles.

Las puertas y ventanas se construiran de madera de pino rescogida al efecto de mediana fábrica y con sus herrages correspondientes y la puerta principal bastante fuerte de madera enteriza, grueso de alfangia, su esqueleto, y de tabla su forrado con postigo y herrage conveniente.

Las siete cristaleras que han de alumbrar esta iglesia se haran sus marcos de madera, cruceros de hierro y sus redes de alambre para su seguridad, tanto la pila bautismal como el pulpito podran servirse de los que existen en la actualidad. Todos los pavimentos se enlazarán de losetas de barro bien cocidas tanto el de la iglesia como los de las demas dependencies, y las gradas del presviterio y puente de calle seran de piedra dura, y de hierro la baranda del mismo.

Dios guarde a V.E.I. muchos años. Granada 26 de Mayo de 1860. José contreras.

Graduación de la obra

Por la advertura de 162 metros cuadrados de cajas de cimientos a 8 reales una 1.296

Pgpor igual numero de metros cúbicos de mamposteria ordinaria para su reyeno a 30 reales metro 4.860

por 33.250 pies cubicos de mamposteria a 1 real pies ..	33.250
Por 23.330 pies cúbicos de fábrica de ladrillo a 2 rea les pie	46.660
Por 450 metros cuadrados de cubierta a 40 reales uno in clusive madera herrage, tejado y mano de construccion .	18.000
Por 336 metros cuadrados de solerias para la iglesia y sacristia a 10 reales uno	3.360
Por 112 metros cuadrados de suelos cuadrados para la to rre y bibiendas a 30 reales una con sus solerias	3.360
por cuatro tiros de escalera de tres ramales cada una a 100 reales cada ramal	1.200
Por 1.140 pies cubicos de fábrica de ladrillo para el cuer po de campanas de la torre a 3 reales uno	3.420
Por 1.356 metros cuadrados de rebestimientos, mezcla y yeso a 5 reales metro	6.780
por 386 metros cuadrados de entabacados con sus guarni ciones a 10 reales metro	3.860
Por 60 metros lineales de gradas para el presbiterio y trancos de puerta a 40 reales metro	2.400
Por 12 arrobas de hierro para la baranda del mismo a 50 reales arroba	600
Para la formacion de als siete mesas de altar con sus correspondientes tarimas a 200 reales una	1.400
Por 566 pies cuadrados de puerias y ventanas, con su co rrespondiente herrage a 6 reales pie	3.396
Por 200 pies cuadrados para la puerta principal a 10 rea les pie con su herrage	2.000
Por siete cristaleras con sus marcos y redes de alambre a 200 reales	1.400

Por mis honorarios devengados en la formacion de este nue
vo proyecto planos y demas 1.500

para madera de andamios y aparejo de obra 4.000

Total 142.742

Cuyas partidas hacen la figurada de ciento cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y dos reales y es el mínimo a que puede ascender el importe de la citada obra, usando de la mayor economia y sin que este edificio pueda darsele mayor capacidad por la espresada suma debiendo hacer presente a V.E.I. que es hasta cierto punto infructuoso cuanto se diga acerca de la perentoria necesidad de egecutar esta obra, atendido a que la que sirve en la actualidad es un simple tinado que sirvió para encerrar los muebles del cementerio antiguo, y que abilitado provisionalmente por la necesidad ha llegado a quebrantarse y desplomarse en terminos que amenaza una espantosa ruina, de lo cual tiene V.E. suficientes conocimientos como tambien el gobierno de S.M., según los tramites que ha corrido el expediente que va adjunto.

Dios guarde a V.E.I. muchos años. Granada 26 de mayo de 1860.

A.E.Gr.

Informe de Francisco Donaire a los Señores de la Real Junta de Diezmos sobre el reconocimiento practicado en la iglesia de Celin.

Dalias 30 de Diciembre de 1838.

"Habiendo recibido un oficio de la Real Junta diocesana en dos de Diciembre para que por maestro de su confianza practique reconocimiento y graduacion de la obra mas precisa de la iglesia parroquial de Dalias Celin ha tenido a bien el nombrarme para dicho reconocimiento el Sr. cura D. Francisco Antonio Fornieres: He practicado dicho reconocimiento en la referida iglesia en la que encuentro un pedazo de nave cubierta de seis varas de largo, fuera parte el presbiterio sobre dos machones formando tres nabes y descubierto un pedazo de veinte y una vara de largo hasta cubrir la puerta principal con diez y ocho varas de ancho es necesario hacer seis machones haciendo linea con el pedazo hecho, cada machon ha de tener de grueso dos pies por su ancho y para su largo quatro para quitarle simbra a sus carreras y por la parte del mediodia sacar un muro de dos pies de grueso con diez y ocho varas de largo, y en el referido muro han de ir enlazados los dos ultimos machones que forma la nabe del medio, todo esto se ha de hacer con ladrillo bien cocido y buena mezcla con siete varas de alto para que guarden orden con el pedazo hecho, rebajando los muros antiguos echando cornisa de nuebo en los dos entabacados para que los

tejados queden bajo una linea la armadura de madera serrada con buenas tirantes y sus carreras que sean de cuarta en cuadro para que puedan resistir el mucho peso de los tejados, ademas sus tornapuntas de grueso de cuarton para quitar la cimbra clavando los escolgadizos en el estrivado y en la carrera de arriba para que le sirva de ayuda a lo tirantes para que con tres tirantes los que lleva en cada escolgadizo sentandolos bajo del estribado, y para la parte contraria una en cada macho entablandolo toda su armadura con tablas de buena calidad recantecidas para que por las juntas no caiga tierra ni otras inmundicias dentro del templo, jabarconando la armadura del pedazo que hay hecho; el tejado ha de ser de teja bien cocida con mezcla de buena calidad, en luciendo todo el pedazo de iglesia de nuebo con lleso de buena calidad y en los pedazos de machones antiguos que hay que rasar en ambos cortados si no sepueden rasar por alguna piedra dura, para que no se quebranten los muros biejos se le formara eespecie de pilastra echandole una regla a cada estremo, solando la nabe con baldosa bien cocida sentada con mescla, envolviendo el tejado de la sacristia tejandola de nuebo, toda ella se cala y se ve la luz como si se estuviera en la calle para que no se pudran todas sus maderas y reedificando todos los escalpados que tienen por la parte de afuera, y el muro que se haga de nuevo revocando por la parte de afuera subiendolo el cartabon separando todo el cascajo de las paredes de la iglesia

y echandole en el pedazo de iglesia que quede por cubrir para que no tengan las aguas comunicacion dentro de la iglesia cubriendo el pedazo de iglesia que ba referido de veinte y una vara y diez y ocho de ancho y haciendo el referido muro queda iglesia bastante para el vecindario y queda guardada de los tiempos porque no cubriendoles el testero del mediodia con la furia de los bientos llegan las aguas al mismo altar mayor cuyo gasto asciende a veinte y ocho mil quinientos veinte y dos reales.

Habiendo graduado como correponde la espresada obra con tal que se ejecute con buenos materiales y con la economia que V.S.S. recomiendan digo que no se puede dar a publica subasta por ser obras de mucha considera-cion y estar los materiales en este pais muy caros y asi V.S.S. pueden acerse el cargo de la obra que se hará por un tanto en la sacristia todo es perdido".

A.E.Gr.

Sobre la obra de Celin.

Cumpliendo el maestro mayor D. Jose Contreras con la orden de la Real Junta dice que podran recalzarse los quebrantos de las paredes del presbiterio poniendoles varias aspas de madera embebidas en dichos muros, en terminos que abrazen los angulos y remediar con buen yeso todos sus defectos esteriores e interiores y desmontar su altura hasta las cornisas generales cubriendose de aguas con una armadura parilera, cual debiera ejecutarse si se reedificara el todo del edificio, poniendo en su sitio correspondiente el altar que ha de servir provisionalmente, cerrando la puerta del cuarto de trastos habilitando la sacristia cubriendolo de aguas remediando los defectos de sus paredes con buen yeso, sus solerias, puertas y ventanas en terminos que sea subceptible de buen uso. Debera desmontarse la torre hasta la cornisa general que es la parte mas ruinosa y sobre este punto formar el campanario, asegurando con buenas aspas el resto de esta parte del edificio, y remediar con yeso las quiebras de sus muros y escaleras y para dar mayor estension al local insinuado, se formara al lado de afuera del presbiterio un colgadizo de 4 varas de ancho y su longitud que coja de uno a otro lado de la nave de la iglesia formandolo sobre cuatro pilares de ladrillos y mezcla cuya obra ascendera a unos 7.000 reales, quedando de parte del vecindario la saca de escombros todo el pabimento y el

apartado de materiales a los sitios oportunos pues asi lo promete el parroco y la justicia.

A.E.Gr.

Carta de Juan Antonio Fornieles, párroco de Celín al gobernador eclesiastico del arzobispado de Granada. Dalias 15 de Junio de 1846.

"Don Juan Antonio Fornieles cura parroco de Celín en la villa de Dalias por si y en nombre de sus feligreses, en union del Ayuntamiento de la misma, a V.S. con el más sumiso respeto manifiesta: La destruccion que hicieron en esta capilla los temblores de tierra acaecidos en el año de mil ochocientos cuatro fue tan horrorosa que solo presentó un suelo lleno de escombros, una atmosfera negra por el polvo, y un silencio universal solamente interrumpido en bastantes dias por los lamentos de las victimas que agonizaban bajo los edificios desplomados. Los dos hermosos templos que tenian las dos parroquias de esta villa y con particularidad el de la de Celin espacieron sus fragmentos sobre las ruinas de las casas de la poblacion que se redujo a miseras barracas para dar asilo a los que sobrevivieron a tan cruel catastrofe. De entonces hasta la accualidad, apenas han podido los vecinos subsanar los perjuicios que tan infausto acontecimiento les causara y facil es a V.S. comprehender los obstaculos que se habrán presentado para la construccion de nuevas iglesias sino grandiosas cual requiere el culto que se debe al Dios del poder y de las misericordias, al menos capaces de recivir las oraciones de diez mil almas. La religiosidad de este vecindario de Celín sin mas pro-

teccion que la de su fe acudió como necesidad primera a construirse interinamente algun edificio para rendir gracias al Ser Eterno que les librara la vida y los feligreses de la parroquia trabajaron una pequeña habitacion que apenas cobijaba los altares para la celebracion del Santo Sacrificio. Siguiera asi hasta hace algunos años, en que aumentandose el numero de almas de esta parroquia fue preciso abandonarle por incapaz por insegura, y principalmente porque constituida en uno de los angulos del cuadro en que se hallaba el cementerio, se veia amenazada la salud de los fieles. La fe religiosa y la necesidad, les hicieron trasladar el Santuario a las ruinas de la antigua iglesia, y este sitio que hoy sirve de templo es la parroquia de Celín, reclama altamente la atencion de V.S. y es el objeto de esta esposicion.

Un lienzo de paredes grieteadas y sin aplomo, señalan un paralelogramo rectangulo como de sesenta varas de longitud, y diez y ocho de latitud, que es el sitio donde estubo la iglesia principal y de la que solo han quedado estos restos sostenidos tal vez por los escombros, y por una torre cuadrangular de unas veinte varas de elevacion y de la que vino a tierra el cuerpo del campanario. En estos fracmentos los feligreses tras muchos dias y gastos de consideracion habilitaron un pedazo de rectangulo para que se celebraran los divinos oficios. Lo cubrieron con una techumbre de diez a doce varas y esportaron los escombros dejando un

cuadro reducido para los fieles que no obstante tienen que sufrir en su permanencia en el templo, los ardores del sol, las lluvias y los vientos, ademas del justo temor de quedar sepultados por el derrumbamiento del edificio. Profanado el culto santo en semejante sitio sin lograr en el ni las inspiraciones que prestan los canticos resonando en las bovedas ni las sencillez y humildad de una rustica hermita espuestas las cosas sagradas a la intemperie, es tanto mas lamentable semejante situacion cuanto que la humanidad a la vez implora su remedio, cien veces los clamores del parroco y de los feligreses se han elevado en demanda de su pretencion y cien veces no han logrado otro consuelo mas que una mirada de atencion y de buenos deseos que no han satisfecho la justicia de su peticion ni el derecho que tenian por sus tributos pagados con una religiosidad sin exemplo.

Proxima esta parroquia a quedarse en algun temporal de lluvias, sin asilo para ir a horar han recibido los fieles un consuelo inesplicable, sabedores de la Real orden de cuatro de Diciembre del año proximo pasado para atender a la reparacion de las iglesias. Era imposible que el religioso corazon de S.M. la Reyna Nuestra Señora (Q.D.G.) dejase de dirigir sus miradas sobre tan santo objeto y en verdad que jamas se elevaran acentos de gratitud por la vida de S.M. mas puros como los que por esta determinacion le ofrecen estos vecinos. A la religiosidad de V.S. en quien dignamente

confia nuestra idolatrada Reyna para llevar a cavo esta obra, corresponde atender a la demanda de estos feligreses por tanto.

A V.S. suplican se digne tomar en consideracion esta solicitud para que recomendandola a la Intendencia se sirva se repare esta iglesia que amenaza destruirse, cada momento con tanta esposicion de la vida de los fieles. Estos a pesar de su estado de miseria ofrecen la tercera parte del gasto que presuponga el arquitecto para la reedificacion, tal es la ansiedad que tienen estos vecinos por tener un templo decoroso para adorar al Señor que no han titubeado en hacer semejante ofrenda sin repararse en los sacrificios que les acarrea su cumplimiento si la magestad de nuestra augusta religion, y el bien de dos mil quinientas almas claman la reparacion de la iglesia de Celín, podran dudar un momento de conseguir lo que tan justamente solicitan los fieles y el que respetuosamente habla a V.S. conocer los virtuosos sentimientos que le adornan y que tan amable y honorifica hacen la sagrada mision que desempeña.

A.E.Gr.

Informe del reconocimiento practicado en el templo de Celín por José Antonio Gimenez de la Fuente
Almería, 19 de Agosto de 1846.

"D. Jose Antonio Gimenez de la Fuente, vecino de esta Ciudad, profesor de Arquitectura y Agrimensor graduado de ambas facultades por la Academia de San Carlos de Balencia y maestro mayor nombrado por el Ayuntamiento para la direccion y revision de ornato y obras publicas.

Certifico: Que en virtud del nombramiento que se me ha hecho por el Sr. Intendente de la probincia para reconocer la iglesia parroquial del pueblo de Celín perteneciente a la villa de Dalias, y formar el presupuesto del gasto que es necesairo para su reparacion, y levantar plano de ella si lo fuese necesario. Habiendome personado en dicho pueblo, e hobservado que la parroquia está arruinada de resultas de los terremotos que sucedieron el año de mil ochocientos cuatro, y habiendo necesidad de un local o iglesia, por haverse arruinado una capilla que hicieron probisional en el cementerio y encontrandose sin iglesia para celebrar el oficio divino, a inbitacion del señor cura y grandes deseos de los habitantes del lugar y biendo la necesidad an sacado los escombros de la iglesia destruida por lo que queda dicho; an repasado las paredes o muros que quedaron utiles y an techado las tercias partes de

todo el local, pero con motivo a no estar cubierto todo, los vientos, el sol y las lluvias, les fastidian como si estubiesen en el campo. Es mi parecer y para hevitar considerables gastos en hacer una iglesia nueva y aprobechar lo que an gastado en las obras, es el reparar lo restante de las paredes, concluir la cubierta o techumbre, hacer unas puertas pues las que están sirbiendo en la actualidad son las que quedaron envueltas en las ruinas y estan inserbibles y amaestrar, enlucir, blanquear y pavimentar el todo de la iglesia para darle aseo segun corresponde.

Presupuesto de gastos para las obras indicadas

Por tres tirantes de ocho varas de longitud a sesenta r	120
Por cuatro correderas del mismo largo a ochenta reales.	320
Por cuarenta y ocho alfanjias de cinco varas y media a quince reales	720
Por ochenta y ocho alfanjias de cuatro y media vara a diez reales	880
Por seis mil tejas a doscientos cincuenta r. millar ...	1.440
Por cinco mil losetas a tres cientos reales	1.500
Por siete mil ladrillos a ciento ochenta	1.260
Ciento cuarenta y ocho tablas para la cuvierta a seis r	888
Por la clavazon de almadura y tablazon	500
Por veinte y seis carros de cal a 120 r.	3.020
Por ciento veinte carros de arena a cuatro reales carro	480
Por apagar, mezclar y amasar la cal incluso la conduccion del agua	300
Por veinte y cinco caices de hieso a cuarenta y ocho r.	1.200

Por unas puertas completas de cerraduras y pasadores .. 1.500

Por los jornales que se an de imbertir en las mencio

nadas obras 6.400

Total 20.528

A.E.Gr.

Carta de los representantes de Celin al arzobispo de Granada.

10 de Marzo de 1857.

"D. Juan Antonio Fornieles cura parroco de Celín anejo en lo civil a la villa de Dalias, D. Juan Peralta, D. Jose Callejón, D. Diego Martín y D. Francisco Domingo Clavero, Alcalde el primero y Regidores los restantes del Ayuntamiento de la referida villa, y con residencia en aquel de donde son vecinos a V.E.I. con la mas reverente consideracion exponemos: Que en el año de mil ochocientos cuatro a consequencia de los fuertes terremotos con que la divina Providencia hizo conocer a estos habitantes su poder inmenso, desplomose la iglesia parroquial de esta poblacion, quedando de ella tan solo tres lienzos o paredes ruinosas y en desnibel. Grande fue entonces la afliccion general, pero a mayor altura se elevó cuando hubo de tocarse la falta absoluta de un local donde se reunieran los fieles a tributar culto y adoracion al Supremo Hacedor. Desde epoca tan memorable y calamitosa la idea fija de todos no fue otra que la reedificacion del templo del Altisimo, mas tan laudables deseos se estrellaron por mucho tiemppo ante la falta absoluta de recursos para tan grande obra. Pasaron treinta años proximamente E.I. sin ser posible la realizacion de los deseos generales y por fin, despues de afanes sin cuento y de sacrificios generosos y mas que proporcionados a estos

feligreses se dio principio a la reedificacion de la iglesia, utilizando de la obra antigua los tres lienzos que existian pues que aunque ruinosos y desnibelados fue preciso aprovecharlos, ya porque los fondos no alcanzaban ni aun para su derribo, ya porque lo interesante lo de urgentisima necesidad era el levantamiento de la cuarta pared y de una parte de los techos para que los fieles pudiesen reunirse y egercer las practicas religiosas. Con suma lentitud continuó la obra reparadora, y tanto que hasta hace poco tiempo no llegó a su terminacion, mas a pesar de una economia constante de haberse invertido en aquella quizá mas de setenta mil reales con que el vecindario habia contribuido, en limosnas pecuniarias, en materiales, en portes y jornales gratuitos, aun restaba mucho por hacer, y gracias a que el Govierno de S.M. concedio veinte mil que pudieron enlozarse los suelos, fortificar la sacristia y la torre y formar una media naranja para adorno y seguridad del presbiterio, que amenazaba con su proximo undimiento. Con todo E e I. Sr. falta aun dar a los tres muros antiguos la consistencia de que carecen por estar desnibelados, y no ser suficientes los machones del cuerpo de la iglesia a resistir el peso que sobre ellos gravita. y tan de necesidad perentoria es la indicada obra, cuanto que de ella depende la conservacion del edificio, cuanto que sin su practica no cabe confianza en el vecindario, y ocurrir pudiera un completo undimiento que causase victimas sin

cuento. Asi las cosas I.Sr. faltarian los que suscriben a los deberes que sobre si pesan sino elevasen a V.E.I. esta esposicion con el fin de presentar a su consideracion la obra tan necesaria que está demandando esta iglesia parroquial, cuyo costo sin contar con lo que los vecinos se obligan a contribuir con limosnas y algunos jornales gratuitos, y ofrecen trasportar parte de los materiales, habrá de exceder con mucho de dos mil reales; pues aun cuando se concretase esclusivamente a los machones de fortificacion, es lo cierto que la seguridad de la iglesia exige el levantamiento de algunos muros y la reparacion de todos los antiguos. Por tales consideraciones:

A V.E.I. suplicamos se sirva acoger benignamente esta solicitud y designar de acuerdo con el Sr. Gobernador de esta provincia el arquitecto que ha de examinar el estado de la iglesia levantar el plano de las obras que han de efectuarse y formar el presupuesto de gastos, para que en su vista pueda V.E.I. informar sobre dichos estremos y demas que ofrece este escrito, y remitir el espediente al ministro de Gracia y Justicia segun se previene en el Real Decreto de diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y uno".

A.E.Gr.

Proyecto de reedificación de la iglesia de Celin, firmado por José Contreras.
5 de Octubre de 1857.

"A consecuencia del anterior decreto de V. E. Illmo fechado 8 de Abril del presente año, y de acuerdo con el Sr. Gobernador de la provincia, he pasado al reconocimiento y graduacion de la obra necesaria para reformar la iglesia parroquial de Celín de Dalias, atendido el mal estado en que se encuentra aquella, debo manifestar que sin embargo de haberse egecutado en este edificio obras de bastante consideracion, en varias épocas unas con recursos que el Gobierno de S.M. ha librado para su egecucion y otras con los donativos que este pueblo ha prestado con profusion, atendido a que esta iglesia, fue arruinada por los grandes terremotos del año cuatro, no quedando mas que los muros del presviterio y parte de los laterales, pero todos cuarteados en varias direcciones y con algunos desplomos, en cuyo estado quedaron las demas dependencias y la torre, y sin embargo de tan deplorable estado, dicho pueblo no ha dejado de obrar a costa de mil sacrificios, hasta poner este templo capaz de poder celebrar los Oficios Divinos.

Mas como estas obras no se han egecutado por un proyecto o pensamiento concebido segun la planta y formas que contiene el mismo edificio, pues que en este

caso se han visto en la necesidad de haber construido un nuevo templo sobre los fundamentos del antiguo, procedieron a esta obra cubriendo de aguas el presviterio y colaterales sobre los mismos muros que quedaron de pie; despues siguieron cubriendo el cuerpò de la iglesia sobre machones aislados que se construyeron de nuevo apoyando sus faldones en los muros laterales, aunque con los defectos que van relacionados por manera que solo faltaba para concluir esta obra los embovedados o entabacados consiguientes para cubrir las fealdades de los enmaderados de la cubierta, revestir y rebocar los muros y machones, solerias puertas y canceIas, pero desgraciadamente a causa de un gran terremoto a principios de este año, se ha conmovido toda esta obra, quebrantandose los nuevos machones, se han desplomado nuevamente los muros laterales desencabezandose los atirantados de la cubierta y desenlazandose esta hasta el estremo de ofrecer una eminente ruina si no se repara a la mayor brevedad posible, para lo cual se hace preciso desmontar una parte de la cubierta, formar de nuevo cuatro machones interiores con doble robustez que los que existen, encadenar estos con los muros laterales con barrotes de hierro que abrazen de uno a otro costado de la iglesia, volviendo a cubrir de aguas la parte desmontada, decorar su interior con embovedados artesonados y entabacados segun los parages, revestir de yeso todo el interior de la iglesia, solarla de nuevo arreglando sus puertas, ventanas y canceIas, aprovechando las que existen de esta clase, en

cuyo estado se habrá conseguido concluir este templo capaz de aquel vecindario, y que si bien no contiene todas las seguridades y magnificencia que debieran, será a lo menos de utilidad para aquel pueblo.

Graduacion	Reales
Por el desmonte y apuntalados de la parte ruinosa	3.000
Para formar de nuevo los cuatro machones	3.200
Para formar de nuevo la cubierta con su correspondiente tejado	5.400
Para los embovedados y entabacados	12.800
Para los revestimientos interiores de todo el edificio de yeso y mezcla	4.600
Para los encadenados de hierro	2.000
Para solerias	6.000
Para el arreglo de puertas y ventanas y cancelas	3.300
Por los reconocimientos formacion del presente presupuesto con los demas gastos de viage	600
Total	40.900

Cuya suma asciende a la cantidad de cuarenta mil novecientos reales, y es a lo menos que pueden reducirse los gastos de la obra referida, mirando de la economia que V.E. Illma. recomienda"

A.E.Gr.

Informe del cura párroco e individuos de la Junta de reparación del templo de Celin al arzobispo de Granada.
1º de Diciembre de 1860.

"Los esponentes con su cura parroco D. Juan Antonio Fornieles, individuos de las Juntas de las obras de reparacion de este templo parroquial de Celin, ejecutadas con los fondos librados por el Govierno de S.M. al remitir las cuentas de ellas, creen un deber de justicia y de razon hacer ver al mismo tiempo las muchas penalidades que estos vecinos han sufrido, y los muchos sacrificios que vienen haciendo desde que desgraciadamente quedaron sin su templo. Temen, sin embargo, E.I. los esponentes molestar su atencion demasiado; pero, apartando estos temores, ya animados por otra parte de los mejores deseos, y con la idea de penetrar a V.E.I. del concepto y buen nombre que estos feligreses se han merecido con hechos tan laudables, se atreven con el respeto que es consiguiente acompañar esta esposicion a las cuentas que anteceden, haciendo presente lo siguiente: Que tal ve parecerá pequeña la oferta y ayuda de este vecindario, si aisladamente se miran las cuentas e inversion de los fondos del Govierno; pero si la consideracion se remonta a años anteriores, se verá bien claro que estas han sido mas que podia esperarse de un pueblo indigente y mercenario. Examinense sino las obras que ha ejecutado y ellas probaran esta ver-

dad. En 1804, cuando estos habitantes parecia no tenian nada que desear al ver su templo concluido, un terremoto nunca oido vino a privarlos de él enteramente destruyendolo. Y en caer por el suelo con espanto de todos toda su cubierta, bovedas, crucero, presbiterio y sacristia, y algunos de sus muros laterales, y los demas que aun quedaron abiertos y desplomados. Desgracia tan lamentable E.I. no pudo menos de enlutar el corazon de estos vecinos y matar sus esperanzas; no parace sino que presagiaban lo que habia de sucederles despues, y aqui dieron principio sus sufrimientos. Se les levanta por de pronto con algunas puntas de palo del templo destruido y algunos haces de cañas un provisional en un angulo del cementerio, y son trasladados como a la fuerza y llorando desde aquella iglesia que vieron tan hermosa a un lugar mezquino y mal formado e indigno si se quiere de encerrar en si al Dios que veneramos los cristianos. Como era de esperar, al poco tiempo principio a hundirse, y a beneficio de algunos puntos de apoyo pudo sostenerse hasta el año de 1828, en que terminó su duracion. En apuro semejante y en angustia tal ¿Que hacer E.I.? acudir como se acudió al instante a la Real Junta de Diezmos para que proveyese de un templo, levantando al antigua iglesia. Peticion tan justa no pudo menos de ser atendida, y la Junta determinó que su maestro de obras formase el presupuesto que ascendió a 18.800 reales, pero a vista de él, manifestó que no teniendo fondos para obra tan costosa, libraria

seis mil !Seis mil E.I.! ¡Que libranza para un templo; ¿Seria posible con ella sola levantar una iglesia sobre un monton de ruinas?, no era posible, no. Sin embargo, por no estar en situacion peor y no tener otros recursos, no tubieron estos desconsolados mas remedio que admitirla y decidirse a hacer algo. Cubren el presbiterio y cuatro varas mas, aunque no con la firmeza suficiente, para dar cumplimiento a lo mandado por la Junta, gastando en esta obra este vecindario lo que no es decible, y lo que cualquiera inteligente en esta materia podria calcular; pues con la cantidad librada a penas hubo para pagar los operarios y maestros que vinieron de Granada. En este estado la obra fue estinguida la Junta, no quedando por lo tanto parte alguna donde acudir ¿Que hacer pues en este apuro? ¿Era posible sufrir tal situacion? de ninguna manera, pues entonces no quedaba mas recurso que hacer un esfuerzo estos vecinos, como en efecto lo hicieron cubriendo de su cuenta otro tercio mas en el cuerpo de la iglesia para impedir siquiera que las lluvias llegaran al altar del presbiterio. Esto asi, se da la Real Orden de 4 de Diciembre de 1845, para atender a la separacion de las parroquias, y al momento acuden llenos de alegria, estos vecinos, suplicando se les atienda con lo mas preciso, que es a cubrir lo demas de la iglesia que aun quedaba. Son atendidos por fortuna presupestandoles para ello 20.528 reales, pero esta cantidad sin embargo, tarda muchos años en librarse, y no queriendo estar mas tiempo espuestos a la intemperie, hacen de nuevo

otro grande esfuerzo, y cubren lo que faltaba ¿Son dignos estos hechos de hacerlos conocer? habrá un pueblo que mas haya sufrido y que mas se haya prestado en beneficio de su iglesia?, creemos que no, E.I. Pero no han concluido de hacer todavia estos incansables, han hecho mas. Vienen los 20.588 reales y se prestan de nuevo como siempre, y los invierten, ellos ayudando, en echar una soladura a la iglesia, hacen una media naranja en el presbiterio, componen la torre, rebajando lo desplomado, y formandole un chapitel sobre el cuerpo de campanas; reforman los tejados que estaban destruidos por ser facil su subida, y componen las sacristias, y ultimamente, hasta ponen un reloj ellos por si y sin que a esto ninguno les invite. A vista de tantos sudores como ha costado a estos vecinos, ver su iglesia en otra forma, ¿Podrá dudarse que deberian descanzar tranquilos y contentos ya disfrutando el premio de sus trabajos? cualquiera creeria que si, pero es lo contrario, E.I. no descansan todabia estos vecinos, ni dejan de tener mas amarguras. Sea que las obras anteriores no se hicieran con la firmeza suficiente, por los ningunos recursos y por estar hechos sobre machones aislados y muros desplomados, sea por un terremoto que ocurrio en esta época, sea por otra cosa cualquiera ello es, que se vio hacer sentimiento todo el edificio, y quebrantandose los nuevos machones, desplomandose mas los muros laterales y desenlazandose los atirantados de las cubiertas hasta el estremo de ofrecer una eminente

ruina ¿Que no sufririan estos habitantes tan constantes de hacer en beneficio de su iglesia, al ver en un momento perdidos sus afanes y mal invertidos sus tantos sacrificios?. A la consideracion de V.E.I. se queda y ¿con que remediar estos males E.I.? con otro presupuesto sin remedio, porque ellos solos no pueden ya. Formando efectivamente y reparar estos daños, haciendose necesario para ello, echar abajo toda la cubierta, tanto de la nave central como de las laterales, para quitar a los muros el desplomo que tenian, robustecen los machones, formandoles arcos a cada uno, y criandoles obra, para que la nave del medio que de independiente de las otras, y no sufran tanto los muros laterales. Esto ha sido necesario hacer para atender a estos males.

Queda, pues, manifestado E.I. cuanto han sufrido estos vecinos en lo que contamos de este siglo y cuanto han trabajado y ayudado en las obras de su iglesia, y aunque esto mejor se probaria, si no hubiera sido posible ir tasando sus muchos sacrificios, siempre se percibe, sin embargo, que estos han debido ascender a una suma bien decente, si se mira y examina que un templo baluado 188.000 reales, lo han concluido estos vecinos con solo 60.000, que han tomado del Govierno ¿Y se habran hecho dignos y acreedores a alguna recompensa? creemos que si E.I. ¿Y con que podriasele contentar y llenarlos de alegria?, con librarles alguna cantidad, si posible fuera, para atender con ella a los adornos y

ornamento de su templo; pues viven con el disgusto de verlo desmantelado, y sin las cosas necesarias y mas propias de una iglesia de esta creencia, pues E.I., los esponentes, amigos de estos vecinos, se han atrevido a esponerle sus servicios, para que vea el medio de consolarles, bien de los fondos que para estas cosas dedica, bien por otro medio que juzgue mas acertado, por tanto los esponentes a V.E.I.:

Suplican que teniendo en consideracion tantos meritos atienda si lo cree posible, la suplica de estos vecinos, los que con nosotros a la vez de sentir haber molestado su atencion, quedan rogando a Dios guarde su vida muchos años para bien de esta iglesia.

A.E.Gr.

Nuevo informe y presupuesto de José Contreras para la iglesia de Gabia la Grande.
Granada, 10 de Septiembre de 1860.

"D.Jose Contreras arquitecto por la Real Academia de San Fernando y de este Arzobispado.

Certifico que a consecuencia de la Real Orden de 27 de Octubre del año de 1858, acerca del proyecto de nueva construcción de la iglesia parroquial de la villa de Gabia la Grande en conformidad del informe dado por la Real Academia de San Fernando en el que manifiesta la conveniencia y economia que debe producir la reforma de dicho proyecto reduciendo el templo a una sola nave con el ancho de que sea suceptible, y con arreglo a las instrucciones de V.S.I. e practicado nuevo reconocimiento no solo de la parte del templo antiguo sino tambien del parage donde debe plantearse el nuevo templo y hecho cargo de las razones y superiores conocimientos de la academia de Nobles Artes y de las instrucciones vigentes del gobierno de S.M. sobre el modo de proceder en este género de proyectos, adjunto remito a V.E.I. los planos correspondientes no solo del estado de la Iglesia antigua sino tambien los de la nueva en plantas, fachadas y secciones y un presupuesto con todas las economias posibles sin faltar a la seguridad y comodidad de este templo.

Con respecto al deplorable estado en que se halla la iglesia antigua pues que cada dia son mayores los desplomos y el terror de una ruina eminente segun lo tengo manifestado en mi anterior informe, cuya estension y forma van trazados en los nuevos planos que van adjuntos, pues por ellos vera V.E.I. la parte de iglesia que se arruino en el año de 1804 como tambien la parte que hoy sirve para los fieles con su torre que se sostiene por medio de varias reparaciones y encadenados de hierro que se han practicado en años anteriores, como tambien los agregados de algunas capillas y sacristias tomando por una parte del cementerio antiguo y por la opuesta estrechando las avenidas del pueblo, y la acequia que pasa cerca de la capilla mayor y es la que ha contribuido en gran manera a la ruina de aquella parte de iglesia por aber reblandecido unos terrenos de poca consistencia, la que no ha podido variarse sin dejar en seco una gran parte de aquellas vegas.

El nuevo proyecto va trazado con una sola nave con sus capillas embutidas en el espesor de los muros para que no ocupen sus altares el espacio de la concurrencia, su estension es capaz de unas 900 almas, su construccion de ladrillo y mezcla encajonados de mamposteria en los cuales deberan aprovecharse todos los materiales procedentes de la demolicion del templo antiguo con su cubierta de armadura compuesta de cuchillos y viguetas aprovechando en esta todasx las maderas procedentes de la misma como tambien sus tejas, en-

vobedando toda la nave de ladrillo gordon y buen yeso, con las formas y pequeños adornos que se observan en el trazado, con su torre de sencilla construccion y su cuarto de trastos, sacristia y habitacion para un capellan de vigilancia, todo ello con toda la sencillez y economia que V.E.I. recomienda.

Los pavimentos iran solados de loseta ordinaria, tanto en el templo como en sus dependencias, el presbiterio y altares podran adornarse con los esistentes en el templo antiguo como tambien el pulpito y pila bautismal, practicando en cada uno de estos efectos las reformas mas convenientes y su tribuna para el organo segn esta trazada en dichos planos.

Tambien pueden aprovecharse algunas puertas y ventanas de las que contiene el templo antiguo, acomodandolas en el nuevo y en los parages oportunos, de lo va resultara una economia de consideracion en los gastos de esta nueva obra.

Graduacion

Por 76120 pies cubicos de fábrica a 1 y medio real pie	114.180
Por 480, metros cuadrados de cubierta a 45 reales uno..	21.600
Por 404 metros cuadrados de boveda de tabique a 20 reales uno	8.080
Por 48 metros cuadrados de entabacado a 10 reales	480
Por 467 metros cuadrados de solerias a 10 reales	4.670
Por 84 metros cuadrados de suelos completos a 30 reales	2.820

Por 890 metros cuadrados de rebestimientos de yeso a 5 reales	4.400
Por 10 ramos de escaleras a 160 reales	1.600
Para la formacion del presbiterio con sus gradas y barandas	2.800
para la formacion de la tribuna y coro con su baranda.	2.000
Por 360 pies cuadrados de puertas y ventanas con su herraje a 5 reales	1.800
Para reformas y composiciones de las puertas viejas .	800
por 7 cristaleras a 160 reales	1.120
Canteria para la portada, Trancos y remates	3.300
Por 5.000 pies cúbicos de ladrillo y mezcla para los dos últimos cuerpos de la torre a 3 reales pie	15.000
Para la reforma de retablos y altares, pulpito y pila bautismal	6.000
para desmontes, demolicion apartado de materiales y saca de escombros	8.000
Para madera de andamios, erramientas y aparejos de obras	5.500
Para la direccion facultativa	8.000
Por los reconocimientos, planos, proyectos y gastos de viaje	1.400
Total =	213.550

Cuyas partidas hacen de doscientos trece mil quinientos cinquenta reales, de cuya suma deben descontarse 4.000 reales para la esportacion de escombros y acarreto de materiales viejos, para el transporte de materiales nuevos 2.800, para el de cal y arena 1.800, para yeso 2.000, para el porte de maderas 800 para el

de canteria 200, por los 1.000 peones ofrecidos a 5 reales 5.000, cuyas partidas a una suma hacen la de 16.600 reales que descontados de los 213.550 reales quedan por cuenta de los fondos del estado 196.950 reales".

A.E.Gr.

Condiciones facultativar y económicas para el templo de Gabia la Grande.
Granada, 28 de Octubre de 1863.

"Por decreto de V.E.I. paso a formar las condiciones facultativas que deben servir de base para la construccion del nuevo templo para la villa de Gabia la Grande, con arreglo a las instrucciones del govierno en este género de obras.

1ª Todos los materiales que deben entrar en la composicion de esta obra han de ser de la mejor calidad que se elaboran en este pueblo y sus inmediaciones, siendo el ladrillo del grueso franciscano bien cocido sonante y sin calidres, la teja de marca mayor, con las mismas condiciones que el ladrillo, el ligado de las mezclas debera hacerse de una parte de cal y dos de arena bien lavada para los cimientos y muros principales y de dos quintas partes de cal y tres de arena para los revestimientos exteriores, y el yeso debera ser puro elavorado en el mismo pais, tanto para los revestimientos interiores como para los embovedados, entabacados, alforosos y recibimientos de maderas.

2ª La perforacion de los cimientos se egecutara hasta encontrar terreno firme en toda la extension del edificio y de ancho lo bastante para que quede un sobrante o rodapie por ambos lados de los muros de

medio pie de ancho, si al abrir dichas cajas de los cimientos pasare su fondo de seis pies debera abonarse al asentista la importancia de esta demasia y en el caso que no hubiere necesidad de profundizar los seis pies marcados, se le descontará el importe hasta el completo de la citada dimension.

3ª Para plantear esta obra y elegir el parage mas oportuno y comodo para el vecindario deberan concurrir todos los tres que han de componer la junta administrativa, con el Sr. Cura parroco, arquitecto director y asentista y para el replanteo y demas operaciones facultativas ha de concurrir el director facultativo, sin cuyo requisito no podra el empresario disponer dichas operaciones.

4ª para la alzada de los muros, debera observarse la practica siguiente, que todos los angulos, entrantes y salientes, de esta fabrica, machones, arcos, jambas de puertas y ventanas y embovedados, seran de ladrillo y mezcla, menos los embovedados que sera de yeso y los intermedios de estos machones, esquinas y demás se llenarán de cajones de mamposteria de piedra tosca y mezcla de buena consistencia y de la que se encuentra en la jurisdiccion de aquella villa, estos cajones se dividirán unos de otros con tres hiladas de ladrillo y mezcla en clase de sintas o verdugos, a tres pies de distancia unos de otros que ha de ser la mayor altura que an de llevar dichos cajones de cuya manera se alzara este edificio coronandolo con una cornisa general con las formas y perfiles que se proyectan en los planos confesionados y arpovados por el gobierno de S.M.

5ª La cubierta de este templo se ha de construir de madera de pino de buena calidad y bien seca, con las formas cortes y enlazados que se proyecta en dichos planos, todo bien clavado, embragado de hierro, segun se manifiesta en los mismos, y su tejado de buena teja y mezcla, cuidando de que no disten los canales unas de otras mas de dos pulgadas en invirtiendo en cada vara cuadrada treinta y seis tejas completamente sanas y con iguales condiciones se ha de cubrir la torre, sacristia y cuarto de trastos, quedando bien tomadas de mezcla fina todos los enboquillados, caballetes, limartesas y limas hoyas.

6ª El cuerpo de campanas deberá ser todo de ladrillo y mezcla con su correspondiente encadenado de hierro en el interior del muro por cima de las claves de los arcos, y sobre su tejado llevara una basa de piedra dura que no solo cubra los cuatro limatones sino tambien que pueda asegurarse en ella la beleta, quedando perfectamente refundida de buena mezcla, no solo los emboquillados sino tambien los perfiles de su cornisa. En dicha torre deberan sentarse cuatro suelos cuadrados de madera de pino con sus correspondientes soleros y solerias e igualmente deberán trazarse sus correspondientes ramos de escalera para la subida de cada uno

arregladas al trazado que al efecto se dará por el director.

7ª para la formación de la sacristia se tendra presente la alzada del pavimento del presbiteiro para que queden a una misma altura uno y otro, a la mitad de su altura segun el plano, se colocará un suelo cuadrado para formar sobre él dos viviendas a lo menos para el capellan que ha de cuidar de este templo y sus escaleras embutidas en el muro del presbiterio para el uso del mismo, todas estas viviendas iran entabacadas, pavimentadas y aderezadas cual corresponde a la clase de las mismas, con sus puertas, ventanas y herraje correspondientes de cuya manera se habilitará tambien el cuarto de trastos que esta junto a la torre.

8ª Todo el interior del templo irá embovedado de tabique de ladrillo gordon y buen yeso, con sus lunetos, perfiles e impostas que aparecen en el alzado de dichos planos, sus paramentos revestidos de yeso y aderezados formando tribuna, sobre el cancel de fábrica que se proyecta en los mismos, pila bautismal y escalera para el uso de aquella, todo ello bien perfilado con tres puertas y su baranda de hierro correspondiente, al propio tiempo se formará el presbiterio con cinco gradas de piedra dura, barandas de hierro y con dos pilastras para asegurar aquellas.

9ª Todos los pavimentos de este edificio irán solados de loseta gruesa de buena calidad, sentada con mezcla a la altura que se señalará por el director con sus correspondientes escalones de piedra dura en las entradas de este templo, con sus correspondientes puertas, bentanas y cristaleras, con madera de pino de la mejor calidad y formas convenientes para el decoro de un edificio de este género con su herraje conveniente para su seguridad, colocando res de alambre bien clavadas en todas las cristaleras y rejas de hierro entre las ventanas bajas de la sacristia, cuarto de trastos, pila bautismal y escalera de la tribuna, todo ello a juicio del director facultativo.

10ª Será de cuenta del empresario de esta obra la demolición del templo biejo, apartado de materiales y exportacion de escombros, así como será de su aprovechamiento todos los materiales que resulten de esta demolición para emplearlos en el nuevo templo y lo mismo todas las puertas y ventanas que puedan ser útiles para esta obra sin perjuicio de hacerles las reformas que se crean necesarias para su mejor uso, igualmente en las maderas que se hallen en buen estado y las piedras de canteria igualmente para aplicarlas donde convenga en la nueva obra y aun para la portada de la puerta principal que se ha de componer de sillería de piedra franca con la forma y perfiles que está proyectada y con un embasamento de piedra dura.

11ª Todos los paramentos exteriores de este edifi-

cio irán rebocados de buena mezcla aristando todos los angulos salientes del mismo, perfiles de cornisa y mocheta de puertas y ventanas, quedando todo perfectamente blanqueado y empedrada una faja que circule todo su recinto con dos varas de ancho par dar salida a las agua pluviales.

12ª Será de cuenta del empresario el pago de los honorarios del arquitecto director, abonando por cada viage o visita de obra e instrucciones necesarias, al mismo modo ciento cuarenta reales por cada una de dichas visitas, cuyo importe con corta diferencia ascenderá a ocho mil reales, los cuales están consignados en el presupuesto.

Condiciones Económicas

1ª el remate se celebrará en este palacio Arzobispal y en la ciudad de Santa Fe como cabeza del partido judicial el dia tres de enero del año proximo a las doce de la mañana bajo la presidencia de las personas que el excelentisimo Sr. Arzobispo se digne mandar.

2ª Las prescripciones se harán por escrito y en pliegos cerrados que se admitirán hasta el acto de principiar el remate, debiendo acompañarse a ellas cartas de pago que acrediten el deposito en las dependencias de la dirección general de la caja de depositos o en la tesoreria de hacienda de esta provincia del diez por ciento del total de la proposicion en metali-

co, titulos de la deuda consolidada, diferida o acciones de carreteras y del Canal de Isabel Segunda debiendo sugetarse al modelo que al final se estampa.

3ª Siendo la cantidad presupuestada para esta obra la de 196.915, reales deducida la oferta vecinal seran admitidas las porposiciones que mas ventajas ofrezcan de economia conciliada con la buena construccion de esta obra. Si se presentan dos proposiciones iguales y admisibles se procedera a litacion oral por espacio de un cuarto de hora admitiendose las pujas a la llana y unicamente de las dos personas que autorizaron la proposicion con su firma.

4ª el contratista no podra exigir mas cantidad que la que por el gobierno de S.M. se manden librar con destino a la construccion de dicho templo.

5ª Será obligacion del contratista el percibir dichas cantidades despues de hechos los descuentos de premio de cobranza si asi se determinara de Real orden como hasta aqui y los honorarios devengados por el arquitecto, tanto en la formacion del proyecto como en la direccion facultativa cuyas cantidades van incluidas en el presupuesto.

6ª Tambien será obligacion del contratista el pago de los derechos del expediente de subasta y de la pieza de compromiso.

7ª Luego que el contratista haya cubierto su obra y el importe de la cantidad presupuestada le será esta

devuelta.

8ª Los libramientos espedidos en favor del contratista no le serán abonados sin previo reconocimiento del arquitecto acompañando a aquella certificacion espresiva del valor de las obras egecutadas.

9ª Si del reconocimiento pericial se comprovara que las obras no son admisibles, se nombraran por el gobierno de S.M. dos que practiquen nuevo reconocimiento y resultando cierto pagará el contratista por via de pena el diez por ciento del precio del remate a mas de quedar obligado a su costo terminar las obras y en estado de recibo.

10ª la junta de diocesis se resereva determinar la fianza que el contratista de la obra ha de prestar como garantia hasta la terminacion de aquella.

A.E.Gr.

Informe del cura propio de las Gabias sobre el nuevo templo parroquial.
Gabia la Grande, 22 de Mayo de 1865.

"D. Joaquin Jaraba Mingorance, cura propio de la iglesia parroquial de las Gabias y presidente de la junta subalterna de reparación de templos en la misma.

Certifico que el acta celebrada por dicha junta en esta villa en el dia de la fecha a la letra es como sigue:

En la villa de Gabia la Grande a veinte y uno de mayo de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los señores que componen la junta subalternas de reparacion de templos en esta villa, en union del señor arquitecto D. Santiago Baglieto y el contratista D. Luis Cuellar, con objeto de dar cumplimiento a la orden del señor gobernador eclesiastico de esta diocesis Sr. presidente de la junta diocesana, su fecha 26 de Abril ultimo, referente a la designacion del local en donde deve construirse el nuevo templo parroquial concedido a esta villa por S.M. (que Dios guarde) despues de haber reconocido todos los sitios de esta poblacion que se espresan a proposito, con inclusion del que esta construido el actual que se halla en un punto excentrico y humedo unanimemente convinieron en que el punto mas centrico, el mas decoroso y conveniente y de mejores condiciones higienicas lo es, la plaza del fuerte que

ocupa el edificio del posito nacional la calle de la cuesta que situa a su espalda casas del Sr. Conde de Torralba la de D. Juan Diaz y otras cuatro pequeñas, cuya expropiacion podrá ascender proximamente a unos treinta mil reales con esclusion del posito, la cual es indispensable con objeto de que el templo quede aislado todo lo cual debe plantearse antes de proceder a la demolicion del actual: para la realizacion de la obra proyectada y proceder a la demolicion del actual templo se necesita disponer ante todas cosas, al templo provisional donde haya de celebrarse para lo cual se necesita indispensablemente hacer algunos gastos que la junta diocesana se servira determinar de los fondos de que se a de disponer para este obgeto; asi como la designacion del local donde halla de establecerse el templo provisional. Ademas, se necesita tambien levantar todos los altares, retablos, pila bautismal y demas accesorios que existen en el actual templo, lo cual debe ocasionar gastos que la junta desconoce y hay necesidad de fijar a quien corresponden estos, por manera que en la iglesia provisional de que va hecho merito y levantamiento de altares y retablos referidos del actual, no puede darse principio a su demolicon, sobre cuyos extremos resolverá la junta diocesana lo que estime conveniente, con lo cual se dio por terminado el acto mandando se ponga certificacion de este acta que se remita al Sr. gobernador excelentisimo segun se manda en su orden citada.

Y lo firman dichos señores de que certifico el parroco Joaquin Jaraba, el alcalde Francisco de Castro y el sindico Cristobal de Plaza, el del cura José Almazan y Delgado, el mayor contribuyente Cristobal de Castro y Peña, el mayor contribuyente Rafael de Plaza, el arquitecto Santiago Baglieto, el contratista Luis Cuellar esta conforme con su original a que me remito".

A.E.Gr.

Carta de Santiago Baglieto al gobernador eclesiastico del Arzobispado de Granada.
12 de octubre de 1865.

"Ilustsrisimo Señor.

Verificado el derribo de la iglesia de Gavia y estando ya en el caso de dar principio a la ejecución y levantamiento del nuevo templo que ha de tener efecto sobre el mismo solar que ocupaba el antiguo que se halla precisamente contiguo al cementerio del mismo pueblo, no puedo menos de hacer presente a V..I. para que a su vez lo haga al Sr. gobernador civil de la provincia que en una situacion como la presente en que estamos amenazados de la enfermedad que por desgracia obliga a casi toda la peninsula es inconveniente bajo todos conceptos que los cadaveres emputrefactados se hallen contiguos al numero considerable de trabajadores que ha de haber en la obra, lo cual muy bien pudiera ocasionar un foco de infección perjudicial no solo a los operarios y vecinos de la localidad, sino que tambien pudiera hacerse estensiva a la capital y sus pueblos cercanos. En este caso me será permitido hacer a V.I. la indicacion de que interin se proyecta un cementerio que reuna todas las condiciones igienicas que estan provenidas por real orden y se habilite un local cercado de tablas o zarzos de cañas en sitio convenientemente situado donde se pueda dar sepultura a

los cadaveres en evitacion, de las fatales consecuencias que nudiera ocasionar la mezcla que hoy sucede de estar unidos los muertos con los vivos".

A.E.Gr.

Luis de Cuellar al Arzobispo y señores de la junta diocesana de reparación de templos.
20 de Agosto de 1866.

"Don Luis de Cuellar y Gomez, maestro de albañil y vecino de esta ciudad, a V.E.I. con el debido respeto expone: que por escritura otorgada en 31 de enero de 1865 ante el escribano d. Manuel de Ramos y Lopez se comprometió y obligó a ejecutar la obra de construccion de la iglesia parroquial de la villa de Gabia la Grande, demoliendo la antigua, haciendo suyos los materiales que produgera y retirando los escombros segun y en los terminos establecidos en el presupuesto formado por el arquitecto d. José Contreras y pliego de condiciones estipuladas, todo ello bien ejecutado y con materiales de buena calidad a satisfacción de la junta inspectora del citado pueblo; obligandose a hacer tambien las reformas que el mismo perito señalare al tiempo del reconocimiento que debia practicar luego que se hubiese dado por concluida la obra, por la cantidad de 195.000 reales en que fué rematada con mas la cantidad de 15.600 reales que importa la graduacion efectuada por el mencionado perito de los donativos hechos por los vecinos de la espresada villa de Gabia la Grande, por los portes de materiales y mil peones a cinco reales cuyos 195.000 reales recibiria el exponente del gobierno a virtud de libranzas que se expidieran a su favor por esta Excelentisima junta diocesana sin que